

RECLUTAMIENTO FORZADO DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS
ADOLESCENTES DE BARRIO VIENTO LIBRE DEL MUNICIPIO DE TUMACO –
NARIÑO DESPUÉS DEL ACUERDO FINAL DE PAZ 2018

DECIO IBARGUEN

KELLY GISELA MONTOYA VIDAL

TRABAJO SOCIAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

FACULTA DE CIENCIAS SOCIALES

2018

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo doy gracias a Dios por estar siempre guiándome en la carrera del éxito y llenándome de bendiciones; permitiéndome lograr este momento tan especial de mi vida por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorar cada día más y así poder luchar para que la vida nos dé un futuro mejor.

Les agradezco en especial a mis adorados padres quienes con sus palabras de alientos, apoyo incondicional, la confianza y sus paciencias no me dejaron decaer para que siguiera adelante, siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales. A mis hermanos y familias por el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria.

Dedico de manera especial a mi prima Marian Rubiela centeno Vidal que fue una de las personas que estuvo en el transcurso de la carrera profesional brindamos apoyo mutuamente, siento en mi la base de responsabilidad y el deseo de superación y en ella tengo el reflejo la cual me quiero reflejar de sus virtudes Incondicional.

A todos aquellos amigos, compañeros de clases que siempre estuvieron a mi lado en las buenas y las malas acompañándome. A los profesores por sus diferentes formas de enseñar, quienes me incentivaron en muchos sentidos a seguir adelante y sin su apoyo esto no hubiera sido posible. Mi agradecimiento también a la Universidad “**Fundación Universitaria de Popayán**”, la cual me abrió sus puertas para formarme profesionalmente.

MUCHAS GRACIAS



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presidente del Jurado y los jurados del trabajo denominado “Las competencias ciudadanas que influyen en el tiempo libre, entorno socio familiar, musical y artístico de 17 estudiantes de los grados 5, 6 y 7 del colegio Alférez Real, barrio el Lago del municipio de Popayán”, presentado por el estudiante Jairo Andrés Zúñiga Perafán una vez revisado el informe final y aprobada la sustentación del mismo, autorizan para que se realicen los trámites concernientes para optar al título de Trabajador Social.

Firma Presidente de Jurado
Rene Sirid Fajardo Botina

Firma del Jurado
Eduardo Antonio Peña Muñoz



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presidente del Jurado y los jurados del trabajo denominado “Las competencias ciudadanas que influyen en el tiempo libre, entorno socio familiar, musical y artístico de 17 estudiantes de los grados 5, 6 y 7 del colegio Alférez Real, barrio el Lago del municipio de Popayán”, presentado por la estudiante Paula Andrea Pinilla GualicheJairo, una vez revisado el informe final y aprobada la sustentación del mismo, autorizan para que se realicen los trámites concernientes para optar al título de Trabajadora Social.

Firma Presidente de Jurado
Rene Sirid Fajardo Botina

Firma del Jurado
Eduardo Antonio Peña Muñoz



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia
PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán



CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PRIMER CAPITULO.....13

1.1PREGUNTA PROBLEMA.....17

1.2OBJETIVOS.....18

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....19

1.4UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN CONTEXTO.....21

2.6 JUSTIFICACIÓN.....23

SEGUNDO CAPITULO.....24

1. ANTECEDENTES.....25

1.1MARCO LEGAL.....28

1.2MARCO TEÓRICO.....30

1.3MAECO CONCEPTUAL.....41

TERCER CAPITULO.....45

1. METODOLOGÍA.....45

1.1TIPO DE ESTUDIO.....46

1.2POBLACION ESTUDIO.....	47
1.3PROBLEMAS PRESENTE CON LA POBLACIÓN.....	48
1.4CRITERIOS PARALA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	49
1.5TECNICAS E INSTRUMENTOS.....	54
1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	72
2. CONCLUSIONES.....	77
3. RECOMENDACIONES.....	80
4. BIBLIOGRAFÍA.....	82
5. ANEXOS.....	85

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las dinámicas históricas y recientes del conflicto armado en el municipio de Tumaco - Nariño y su impacto humanitario, con este documento se busca contribuir a la comprensión de la clasificación actual de los grupos guerrilleros y bandas criminales, su ejecución y los efectos que se han venido teniendo respecto al escenario de los derechos humanos en el municipio de Tumaco – Nariño. El conflicto armado en Colombia, ha dejado alrededor de siete millones de víctimas, que constituyó una responsabilidad compartida entre las Farc, los paramilitares y el Estado.

Aun así, hay algunas diferencias de opiniones, en lo que tiene que ver con la legitimidad de la lucha armada iniciada por las Farc, paramilitares; igualmente debatían temas como los efectos que han ocasionado devastadores ha dejado la violencia y las condiciones sociales de desigualdad, inequidad y desorganización del Estado son descubierta en las relatorías de una lectura múltiple y pluralista de la historia y la verdad del conflicto, insurgencia guerrillera y orden social vigente.

Origen del conflicto

Para entender las causas del conflicto armado en Colombia es necesario devolverse al pasado antiguo, consideran algunos expertos sin embargo, otros creen que aunque la violencia que se vive en la actualidad tiene causas de tiempos pasados, los actores y las dinámicas se han transformado significativamente. En este sentido, hay quienes se remitieron a los conflictos campesinos de los años veinte, mientras que otros se enfocaron en la etapa posterior al Frente Nacional, unos más consideran la violencia bipartidista entre liberales y conservadores.

Pero las políticas¹ agrarias también son consideradas causales del conflicto armado del país, en tanto que estas estuvieron marcadas por desigualdades en el acceso a

¹ BURBANO, Aura Yalila. Niños, niñas, jóvenes y conflicto armado: Análisis jurídico de la legislación internacional y colombiana.

la tierra y un grave enigma en torno a los derechos de propiedad, a lo que se suman las mínimas respuestas que estatales para contener la violencia.

Cada día se cuentan más personas en la pobreza y en situación de desplazamiento; ya se volvió común ver campesinos pidiendo dinero en los buses de servicio público en las grandes ciudades, ver a niños, adultos y viejos con mutilaciones por causa de las minas antipersona, ver soldados y guerrilleros muertos, y jóvenes ni de un bando ni del otro muertos también disfrazados con un camuflado; ya se volvió costumbre hacer marchas por la liberación de los secuestrados, por el respeto a las víctimas, por que devuelvan siquiera los cadáveres para darles santa sepultura; ya no nos impresionamos cuando un guerrillero le corta la mano a otro para recibir una alta recompensa por parte del gobierno actual, ahora sabemos que quienes cometieron delitos y decidan `desmovilizarse´ pueden tener más garantías para vivir dignamente que aquellos que sólo se han dedicado a sembrar papa, arroz o yuca en una humilde vereda.

Vivimos en un constante dilema, no sabemos qué perdonar y qué no, no entendemos por qué a veces la Fuerza Pública² pareciera nuestra enemiga, y al mismo tiempo en el que se ve toda esta sangre y llanto derramado, escuchamos a nuestro gobernante decir que en Colombia no hay un conflicto armado y que vivimos en un periodo de postconflicto. También, mientras familias enteras llegan a la capital en busca de que les cubran sus derechos fundamentales, un ex consejero de nuestro gobernante se va a Estados Unidos y dice que en nuestro país no hay desplazamiento forzado sino migrantes.

En cuanto a lo expuesto por el señor Luis Fernando Marín³; las consecuencias del postconflicto en Colombia como Tumaco que a arrastrado la violencia a las diferentes comunidades dejando padres sin hijos, mujeres sin esposos, niños desprotegidos sin padres, por una guerra absurda, que castigan a personas inocentes, los gobernantes siguen insistiendo que no hay conflicto en Colombia, que toda la guerra pasada ya se acabó con el postconflicto, que todo iba hacer mejor

² Defensoría del Pueblo. Informe Boletín 2006.

³³ JÉHANE SEDKY, Lavadero. Ni un solo niño en la guerra Barcelona 1999.

firmando el acuerdo de paz, pero durante este ha sido más violento que en tiempos pasado.

Por otra parte el conflicto armado que vive Tumaco; es el resultado de la guerra de territorio, acceder a las diferentes zonas rurales donde cosechan los productos ilegales como la hierba verde “la coca” que sale de las partes aledañas del municipio de Tumaco, cada vez es más violento y se agraden entre diferentes grupos, sin importar las personas civiles que puedan caer derramando sangre y llantos de muchas familias inocentes buscando su beneficio y su comodidad no respetando la importancia de sus derechos y sin poder hacer justicia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el paso del tiempo Tumaco ha dejado de ser un lugar tranquilo para transformarse en un espacio de violencia con la presencia de actores armados que lo han convertido en uno de los casos emblemáticos de los nuevos escenarios del conflicto armado colombiano. En este municipio coinciden actualmente FARC y bandas criminales, acciones armadas de medio y bajo poder militar, una tasa de homicidios que supera más de tres veces la tasa nacional, un aumento en el número de víctimas por minas antipersonal y casos sistemáticos de micro extorsión, a lo que se suma que tiene el mayor número de hectáreas sembradas de coca a nivel nacional.

En el municipio han hecho presencia el frente 29 y la columna móvil Daniel Aldana de bloque Sur Occidental de las FARC,² siendo esta columna el actor armado predominante en el municipio en la actualidad, después del progresivo debilitamiento de Los Rastrojos. La columna móvil Daniel Aldana al mando de alias 'Rambo', cuenta con aproximadamente 120 integrantes ubicados en veredas de los Consejos Comunitarios Alto Mira, Bajo Mira, Mejicano, Rosario y Chagüi, aunque 'Rambo' se mueve por las veredas Mogui, Mateplátano, Pan de Azúcar, Vallenato y La Isla, ubicadas entre el río Mataje y el Mira³. Esta columna se divide en otras tres compañías que a su vez se dividen en comisiones. Las más poderosas son las que están al mando de alias 'Oliver' y alias 'El Doctor, así como la estructura urbana al mando de alias 'El Tigre, cuyo énfasis está en el narcotráfico. Se visten de civil, transitan por varios sectores sin portar armas largas y sostienen una interacción directa con narcotraficantes del Cartel de Sinaloa de México.

Desde hace al menos un año, el municipio de Tumaco es epicentro de una guerra entre cuatro facciones delincuenciales que suman cerca de 300 hombres en armas

² Procuraduría General de la Nación e ICBF. Guerreros sin sombra, 2002.

³ Manuel Alcántara Sáez, Flavia Freidenberg. Partidos Políticos de América Latina. 2001.

y que luchan sin cuartel por el control de las que hoy son las mayores extensiones de cultivos ilícitos en el país. Hay tanta droga en esa zona de Nariño, que Tumaco ya es considerada como la nueva 'capital' de la coca en Colombia.⁴

“Hoy es el principal puerto de exportación de droga. Desde allí salen unas 315 toneladas de coca al año. Eso equivale al 80 por ciento de todo lo que produce el país”, dice un oficial de inteligencia de la Sajín apostado en la zona. Y agrega que el municipio nariñense vive una paradoja: registrar uno de los más altos índices de pobreza de la región, en medio de más de 16.690 hectáreas de coca de exportación.

“Los grandes mafiosos permanecen en Cali y en Pasto. A Tumaco solo vienen a negociar la droga, a patrocinar los paros cocaleros y a participar en bacanales organizadas en locales en Bajito de Vaquería, un islote contiguo a Tumaco”, asegura el oficial. Eso explica el 'boom' inmobiliario que hay en Pasto y las lujosas camionetas que recorren Tumaco y el corregimiento de Llorente, convertido en una especie de narco sucursal en el Pacífico colombiano. La situación del puerto es tan extrema que llevó al Gobierno a desplegar un plan integral con el que le apunta a reconquistar militar y socialmente espacios copados por el conflicto y a intentar convertir a Tumaco en el primer municipio libre de narco cultivos.

Además de fiscales del nivel central y de miembros de varios ministerios, se reforzó la presencia de las Fuerzas Militares con más de 800 hombres.⁵ A ese grupo pertenecen los efectivos que ya han erradicado más de 425 hectáreas en lo corrido del 2017 y los oficiales de inteligencia de la Dijín, al mando del general Jorge Vargas, que ya les han propinado golpes claves a las estructuras criminales que siembran coca y terror.

⁴ ROJAS RODRIGUEZ, Jorge. Esta guerra no es nuestra. Niños y desplazamiento forzado en Colombia. UNICEF Colombia y CODHES, 2000.

⁵ Human Rights Watch, Aprenderás a no llorar. New York. Septiembre 2003

PREGUNTA PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿ cual es la problemática de los adolescentes del barrio viento libre del municipio de Tumaco están siendo víctimas del reclutamiento forzado por parte de los grupos armados creados después de la firma del acuerdo final de paz ?

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la problemática de los adolescentes del barrio viento libre del municipio de Tumaco están siendo víctimas del reclutamiento forzado por parte de los grupos armados creados después de la firma del acuerdo final de paz

Objetivo Especifico

- Identificar las situaciones económicas del Barrio Viento Libre del municipio de Tumaco - Nariño.
- Analizar las consecuencias del accionar armado ilegal en el barrio Viento Libre del municipio de Tumaco – Nariño.
- Describir cómo se ve afectada la cultura en los adolescentes involucrado en el conflicto armado del Barrio Viento Libre del municipio de Tumaco - Nariño.

JUSTIFICACION

El conflicto armado en Colombia en las dos últimas décadas ha afectado de manera sustancial a la niñez colombiana, quienes son sujetos de doble protección constitucional, protegida especialmente en nuestra Carta Política. Infortunadamente y a pesar que nuestra legislación protege a la niñez, vemos que nuestra realidad es una opuesta al horizonte formal⁶. Queremos dar a conocer el problema del cual son víctimas los niños en Colombia a raíz del conflicto armado, y generar como resultado un planteamiento o razones posibles del porqué existe, persiste y son tantos nuestros niños afectados en el barrio viento libre del municipio de Tumaco están siendo víctimas del reclutamiento forzado por parte de los grupos armados creados después de la firma del acuerdo final de paz

Por lo tanto debemos sentar precedentes que demuestren que Colombia a pesar de sus esfuerzos todavía tiene mucho por hacer, puesto que las cifras, argumentos y casos ilustrados en esta investigación, dan a conocer a una niñez desprotegida a la cual se le ha restado verdadera y efectiva importancia, sin tener en cuenta que son semillas para prolongar la Paz ⁷y construir el Estado anhelado o perecer en nuestro conflicto en las siguientes generaciones al no ser tratada a tiempo esta agobiante situación cuyo símil es una grave enfermedad.

⁶ Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I)

⁷ Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)

MARCO REFERENCIAL

Estado del arte o antecedentes investigativos. Entidades gubernamentales y no gubernamentales como el ICBF¹⁰, la defensoría del pueblo, la UNICEF¹¹⁸ y la Procuraduría General de la Nación, e investigadores especialistas en Derechos Humanos, entre otros; a través del tiempo han incursionado sobre esta problemática, creando tanto individualmente como en conjunto, informes detallados, programas y diferentes actividades encaminadas a brindar ayuda a las víctimas, a sensibilizar la sociedad y a buscar compromisos de orden gubernamental.

De acuerdo a lo anterior se hace importante dar una breve descripción de algunos de estos programas o actividades, sus determinadores, colaboradores y objetivos. El programa Hechos y Derechos, luego de algunos años después de la entrada en vigencia del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, el país observa avances importantes en política, ambiente social, en construcción de ciudadanía con la niñez y la juventud, y también aspectos de orden económico y tecnológicos.

En virtud de ello, se inicia la búsqueda e implementación de una política de desarrollo social, con inclusión principal y protagónica de los niños y niñas de Colombia. Se habla de Política Sostenible como piedra angular para mantener en el tiempo los ideales de sociedad igualitaria y preocupada materialmente por sus niños.

En el último informe de gestión de la Vicepresidencia de la República de la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley¹⁴ evidenciaron que los niños son las principales víctimas de las minas anti persona; por otro lado, declaraciones de instituciones del Estado muestran que la infancia es la principal afectada del desplazamiento forzado al ascender a más de un millón los niños que

⁸ Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)

viven en esta condición; y frecuentemente ONG nacionales e internacionales llaman la atención sobre los casi 11.000 niños reclutados por los grupos armados para engrosar las filas¹⁵. Esta cifra es un claro indicador de que son los niños participes en un margen bastante significativo convirtiéndolos, -por qué no decirlo-, en la principal víctima de las acciones de los grupos armados, a pesar de la clara dicotomía del caso, en el cual los niños son víctimas y conminados por la situación a ser victimarios. De acuerdo a Human Rights⁹ 11.000 niños es una cifra ubicada entre las más altas del mundo, así, al menos 1 de cada cuatro combatientes es menor de 18 años.

Existe una organización en Colombia llamada Coalico¹⁷, ésta refiere a la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, la cual está activa en el país a partir de octubre de 1999. Se conforma por doce organizaciones no gubernamentales de orden nacional e internacional quienes cuentan con varios años de experiencia en el área de los derechos de los Niños y Niñas, la no-violencia y la construcción de la Paz.

Dicha organización creó un informe para algunas naciones suramericanas entre las que encontramos a Colombia, allí podemos observar las cifras con margen de 11.000 a 14.000 menores utilizados en el combate, las cifras provienen de estudios de Human Rights Watch, quien al parecer es la organización de cabecera en la generación de datos e informes de donde las demás entidades están tomando la información estadística para generar posteriormente sus informes.

Human Rights Watch una de las principales organizaciones internacionales independientes dedicadas a la defensa y la protección de los Derechos Humanos, menciona: Al concentrar la atención mundial en los lugares donde se violan los Derechos Humanos, damos voz a los oprimidos y exigimos cuentas a los opresores por sus crímenes¹⁸. Las investigaciones rigurosas y objetivas que Human Rights realiza y su incidencia política estratégica y focalizada generan una intensa presión

⁹ Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990

para la acción aumentando así el precio que hay que pagar por abusos a los Derechos Humanos. Human Rights Watch¹⁰ en el transcurso de 30 años, está trabajando fuertemente por consolidar unos pilares jurídicos y morales para una transformación que sea profunda y arraigada luchando así para que las personas que habitan cada país del mundo puedan disfrutar de mayor justicia y seguridad.

Su historia comienza en los años de 1978 con la creación de Helsinki Watch¹⁹, el objetivo era ayudar a aquellos grupos de ciudadanos que estaban formados en todo el bloque soviético para verificar que se cumplieran los Acuerdos gubernamentales de Helsinki de 1975. Helsinki Watch empezó a realizar una campaña de tal manera que lograra "nombrar y avergonzar" públicamente a los gobiernos que abusando de intercambios directos con diseñadores de políticas lograban coberturas mediáticas abusivas. Lograron concentrar la atención internacional sobre todas las violaciones de los Derechos Humanos en Europa del Este y sobretodo de la llamada para esa época la Unión Soviética, contribuyendo así a las drásticas transformaciones democráticas a finales de los ochenta.

En 1981 nace Americas Watch. Nace en medio de una década donde Centroamérica estaba inmersa en guerras civiles sangrientas²⁰. Americas Watch aplicó el Derecho internacional humanitario para abordar los abusos cometidos por las fuerzas legitimadas por la ley, o sea, las fuerzas gubernamentales ya que emprendió extensas averiguaciones sobre todo el terreno centroamericano. Esto conllevó a denunciar no solo a los entes del gobierno sino también los crímenes de guerra cometidos por los grupos rebeldes.

Pero Americas Watch no se queda ahí, ellos examinaron de manera trascendental el papel desempeñado por los gobiernos extranjeros, como el de los Estados Unidos porque ofrecían asistencia militar y política precisamente a dichos gobiernos que eran abusivos frente a sus propios ciudadanos. Ya para los años ochenta de manera

¹⁰ Convenio 182 de 1999 OIT

rápida y recíprocamente se crean: Asia Watch (1985), Africa Watch (1988) y Middle East Watch (1989), que se sumaron a lo que entonces se conocía como "The Watch Committees" (Comités de Observación). Es en el año de 1988, que la organización formalmente incluye el nombre con el cual el mundo la reconoce: Human Rights Watch.

En nuestro país Colombia, Human Rights Watch¹¹ ha trabajado de la misma manera como lo sigue haciendo en muchísimos países del mundo, lo ha hecho en pro del digno desarrollo de los Derechos Humanos sin dejar de lado de ninguna manera y para el caso que nos compete, los niños colombianos en guerra, ellos han sido de manera primordial sujetos de investigación haciendo publicas innumerables cifras desgarradoras, donde se ve el deterioro de manera exponencial de los derechos de los NNA. Uno de estos informes generados dice lo siguiente:

Para ayudar a abordar el problema, Human Rights Watch instó al Congreso de Colombia a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El tratado, que Colombia firmó en 2000, fija en 18 años la edad mínima para la participación directa en las hostilidades, para el reclutamiento obligatorio o para cualquier reclutamiento o uso en hostilidades por parte de grupos armados irregulares. Aproximadamente el 80 por ciento de los niños combatientes de Colombia pertenecen a uno de los dos grupos guerrilleros de izquierdas, las FARC y el ELN el resto combate en las filas paramilitares.

En 2004, UNICEF emprendió conversaciones preliminares para poner fin al uso y el reclutamiento de niños soldados con el ELN y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), una coalición paramilitar. Según el informe del Secretario General de la ONU, estos grupos demostraron una voluntad de entablar un diálogo, pero no se comprometieron al cese de esta práctica. Las FARC continúan reclutando y usando niños, y no se han comprometido a detener esta práctica. Según los cálculos de Human Rights Watch, las FARC tienen a la mayoría de los niños combatientes de

¹¹ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)

Colombia. Partiendo de una estimación conservadora, entre el 20 y el 30 por ciento de los combatientes de las FARC son menores de 18 años.

Tras declarar un alto el fuego en diciembre de 2002¹², los grupos paramilitares prometieron liberar a todos los niños en sus filas. Han transcurrido varios años y esto aún no ha sucedido. Según el informe del Secretario General, los paramilitares han entregado cerca de 180 niños a las autoridades colombianas. Pero otros miles de niños siguen siendo utilizados como combatientes, incluso cuando los líderes paramilitares participan en negociaciones con el gobierno para la desmovilización de sus tropas

El Congreso de Colombia ha debatido el marco legal para la desmovilización de los grupos paramilitares de donde emerge la Ley de Justicia y Paz, tan debatida en la actualidad, Human Rights Watch insta al Congreso a dar prioridad en el actual debate a la desmovilización de los niños de las fuerzas paramilitares. El Congreso debe garantizar también que los responsables del reclutamiento de niños sean juzgados de cara a la nación y al mundo. "El proyecto de ley de desmovilización tiene que enviar un mensaje claro a todos los grupos armados que usen niños combatientes", señaló José Miguel Vivanco. "Si Colombia no lleva ante la justicia a los responsables de explotar a estos niños, es probable que continúen estos terribles crímenes", agregó. En un informe de 2003¹³, "Aprenderás a no llorar: Niños combatientes en Colombia", Human Rights Watch documentó cómo, tanto la guerrilla como los paramilitares explotan la desesperación de niños pobres en las zonas rurales de combate.

Muchos niños se incorporan por la comida o la protección física, para huir de la violencia doméstica, o por las promesas de dinero. Algunos son obligados a punta de pistola, o se incorporan por miedo. Otros son niños de la calle que no tienen a dónde recurrir. Niños de hasta 13 años son entrenados en el manejo de rifles de

¹² ALVAREZ, Miguel; AGUIRRE, Julián. Guerreros sin sombra: Niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado. Bogotá: Procuraduría General de la Nación, ICBF, Arfo Editores, 2002.

¹³ AMNISTIA Internacional. Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados. Madrid: EDAI, 2004.

asalto, granadas y morteros. Con frecuencia, se ordena a los niños soldados que participen en ejecuciones sumarias, torturas, asesinatos, secuestros y atentados contra civiles. También están expuestos a enfermedades, agotamiento físico, lesiones, muerte súbita y tortura a manos del enemigo. Los niños que intentan escapar o regresar con sus familias corren el riesgo de que los ejecuten

MARCO TEÓRICO

Como se puede entender el término “violencia” en sentido más elemental hace referencia a los daños causados a personas por parte de otros seres humanos. Desde épocas remotas, se han venido haciendo experimentos para aplicar el uso de la violencia en una intensidad extrema en la humanidad. Defender la sociedad en lo social, económico y político hace de que cada vez estén en constante conflicto por que el poder que genera las grandes ganancias cuya máxima expresión se materializarán, la gran mayoría de ellos están en la búsqueda que consideran verdad como la máxima esencia humana, en demuestran una propensión al autoritarismo.

En “sobre la violencia”¹⁴, cuyo autor es Foucault la describe en los siguientes términos “en una sociedad como la nuestra múltiples relaciones de poder atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; no pueden dissociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso verdadero. No hay ejercicio de poder sin cierta economía de los discursos de verdad que funcionan en, a partir y a través de ese poder. El poder nos somete a la producción de la verdad y sólo podemos ejercer el poder por la producción de la verdad. Eso es válido en cualquier sociedad, pero creo que en la nuestra esa relación entre poder, derecho y verdad se organiza de una manera muy particular” (Foucault, 2001: 34)¹⁵.”

Teniendo en cuenta lo dicho por el autor Foucault el poder lo maneja el que tiene la economía para poder ejercerla porque la verdad, el poder y la verdad no puede ir junto por que así sea que la sociedad tenga la razón de los errores del pasado y los hechos del presente y tienen los poderes políticos y económicos; y de no a ver un mecanismo de justicias, ni de derechos, solo el que tiene los recursos necesarios

¹⁴ AMNISTIA Internacional. Los efectos de las armas en la vida de las mujeres. Madrid: EDAI, 2005.

¹⁵ BELLO, Marta. Conflicto Armado en Colombia, Niñez y Juventud. Una Perspectiva Psicosocial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Fundación dos Mundos, 2002

es el que puede ejercer el poder. Si no porque se ha sabido luchar con esa violencia que los atropella a cada uno de los ciudadanos.

Los recursos son muy necesario para esta sociedad ya que con ellos se minimizan otras necesidades básica como lo es la educación aunque una educación mediocre que no los hablan de lo que realmente pasa en la sociedad y así podernos defender, la salud otra más que no los ayudan a mejorar nuestra salud y que nos enfermemos más rápido, una vivienda digna que podamos vivir como familia, un trabajo para llevar el sustento para sus casas. Todo esto es la violencia que vivimos y la misma sociedad no ayuda para que este país pueda salir adelante.

Vivimos en una sociedad de inseguridad, violentada por políticos corruptos, la discriminación que cada día es más profunda en esta sociedad, lleno de impotencia de gritos frustrados, la cultura es uno de los pilares de esta sociedad burócrata. Es decir, la hipocresía de los gobernantes conlleva una doble dinámica, por un lado hacen uso y abuso de su influencia por medio de la acción apremiante y el embargo de los recursos locales a la vez que recuerdan el robo de tierras en los diferentes territorios, todos los problemas de la sociedad se ven reflejado en el salvajismo de la misma sociedad.

Zizek¹⁶ llama a esta situación “tentación hermenéutica” la cual se traduce como “la búsqueda de algún significado más profundo o de un mensaje oculto en tales explosiones. Lo más difícil de aceptar es precisamente la falta de sentido de los disturbios; más que una forma de protesta, son lo que Lacan llamó un pasaje a la acte, un movimiento impulsivo a la acción que no puede ser traducido al discurso o al pensamiento y que conlleva una intolerable carga de frustración” (Zizek, 2009: 96).

En general es una separación para constituir la más importante experiencia epistemológica conducida por un alto valor de inhabilidad por parte de los

¹⁶ BULA, Jorge Iván. Vulnerabilidad, Equidad y Democracia. En: Equidad y política social en Colombia. Memorias del Seminario Pobreza y Política Social en Colombia, Tomo I, Bogotá, 1999

delincuentes, como resultado de una continuación de hechos violentos que en la sociedad estos casos desembocan a un nivel de inestabilidad para la nación, como movimientos de acción impulsados por los crímenes tan perversos de una comunidad que esta de desfalleciendo y no poder manejar la tolerancia de un pueblo que grita por no más guerra ni sangre; es un esfuerzo por hacer visible y llamar la atención de las autoridades.

El estado ha establecido las diferencias estrategia destruyendo al contrario, genera en consecuencia la prevención y los argumentos conformes, empecinados en buscar señales y penas para que este marco de intimidación no se termine, para que se ejecute bajo directrices que establezcan mecanismos jurídicos que conlleven a una paz¹⁷ pagando un precio, representado en el castigo sin atenuantes para quienes sometieron a la sociedad a toda clase de ofensas, atropellos y delitos, ignorando eso sí los cometidos por la otra parte del conflicto, como si aquellos no se hubieran promovido por todos los actores de la guerra mientras defendían o buscaban imponer sus propios intereses, visiones e ideologías, contrarias y enfrentadas a muerte al parecer de manera irreconciliable.

Aunque la verdad que la respuesta violenta a las diferencias con que cada día se comete la presencia establece en cualquier caso un vía errada y nefasto, cuyos resultados en el tiempo resultan difíciles de prever pero sí de suponer, pues bajo las leyes de la guerra libertina donde todo vale, es imposible proteger la lucha armada de coherencia y de cordura, nutrida así de los excesos y injusticias que la confrontación atribuye, al inducir el acometimiento de iguales o mayores atropellos que aquellas que se pretendía enfrentar o combatir en una sociedad sin juicio común.

Así mismo es cierto que en una cultura de paz y convivencia deben prevenirse los conflictos y atenderse en forma oportuna y adecuada para minimizar y construir su convenio de una forma adecuada, cambiando a los ciudadanos no sólo en el

¹⁷ CALDERÓN, María Cristina. Los derechos y la salud sexual y reproductiva. Bogotá: PROFAMILIA, marzo 31 de 2006 (Mimeo), pp. 5 y 6

componente que crítica y solicita útiles para ellos, sino en parte activa de la enunciación y tropezón de soluciones claras e imparciales, de forma que la intolerancia o el pacífico frente a ellos. En las que sólo la muerte, la desolación, la destrucción, el sufrimiento y la injusticia reinan en las diferentes comunidades.

El conflicto armado colombiano se ha presentado a lo largo de su desarrollo en el tiempo, casi 50 años¹⁸ (desde los brotes de violencia bandolera hasta el surgimiento de grupos paramilitares), tendencias y variaciones en cuanto a las estrategias de financiación para el desarrollo de la guerra y la disputa por la soberanía del país. En un ambiente institucional pobre, la organización de la sociedad colombiana permite que la relación entre grupos armados legales e ilegales tengan el control de territorios se encuentre dañina por interacciones complicadas.

En “Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano”, Granada, Restrepo y Tobón aseveran que, después del proceso de DDR de los paramilitares en Colombia, se ha evidenciado un recrudecimiento de la violencia, generado por algunos grupos disidentes del proceso, algunos que se han reagrupado y otros que han emergido en el espacio vacío dejado por las Autodefensas Unidas de Colombia. Debido a la escasa conceptualización de este fenómeno, los autores construyen un esquema de análisis, partiendo de cuatro dimensiones: origen, objetivos de influencia, métodos de violencia y tipo de organización. De ello, presentan una caracterización de estos nuevos agentes de violencia del conflicto, en cuatro tipos ideales: nuevos ejércitos paramilitares, paramilitares dispersos, nuevas autodefensas y fuerzas criminales anexas. Así mismo, establecen que el fenómeno tiene una continuidad con el paramilitarismo y, al mismo tiempo, presenta

¹⁸ CASTRO, María Clemencia. Del Ideal y el Goce. Lógicas de la Subjetividad en la Vía Guerrillera y Avatares en el Paso a la Vida Civil. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Psicología, 2001

singularidades que hacen parte de una nueva dinámica del conflicto armado. Por estos dos elementos, denominan a este fenómeno como “neoparamilitarismo”¹⁹

Los grupos armados y la violencia además de ser parte de la cotidianeidad en Colombia, hacen parte de la realidad política, económica, social y cultural de nuestro país. Estas implicaciones nos han moldeado para conservar un desarrollo definido y manipular no sólo la problemática de la violencia sino de la falta de educación y miseria donde se encuentran seis y medio millones de colombianos. Las guerras civiles causadas por las clases dominantes, inducían a los trabajadores del campo a combatir los unos a los otros en nombre de los partidos políticos.

Conociendo la realidad nacional y su historia podremos enfrentarnos con una visión amplia acerca de las falencias y fortalezas de Colombia para desarrollar en un futuro no muy lejano. Desde el Gobierno, quisimos enfocarnos en la administración pública específicamente en la política y lo social, porque aunque ambas cada día van más de la mano, hasta ahora las consecuencias radican bajo la influencia comunista de miles de familias que abandonaron sus tierras y organizaron grupos armados, con el propósito de cambiar un orden social que consideraban injusto.

Los grupos guerrilleros, por su parte, han visto caer su presencia en el territorio de manera casi continua desde 2003, mostrando una reducción del número de municipios afectados por su presencia violenta en el año 2008: este fue el año en el que se evidenció de manera más clara la reorganización –reacomodamiento– de los grupos guerrilleros en presencia de cambios estructurales, esto es, el nuevo liderazgo de las farc y la ruptura de las negociaciones en el caso del ELN.²⁰

Por otra parte los grupos guerrilleros se han minimizado con el rompimiento de algunos grupos caídos o desintegrados por parte de los militares del plan estratégico

¹⁹ CENTER for Reproductive Rights. La aplicación de los derechos reproductivos de los/las adolescentes a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. http://.crlp.org/esp_pub_art_adolescentes.html. [consulta. abril de 2006].

²⁰ CERLALC. Desconexión Colombia: Relatos Culturales de niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado. Bogotá: CERLAC, 2005

que han elaborado para atacar a este tipo de militantes, pero no es suficiente para distinguir la violencia de nuestro país, el marco de conflicto que hay en nuestro país desgarrar la tranquilidad de los ciudadanos, el estado como fuerza estatales han extendido su presencia para contrarrestar los niveles históricos relacionados directamente con la extensión de su presencia física y la mayor movilidad que las nuevas tecnologías les han permitido localizar el trabajo conjunto con la nación.

Por ello, como lo muestra Wallace (1997)²¹, toda lucha contrainsurgente incorpora elementos de la teoría de la atrición y de la teoría de maniobra. En la atrición, el elemento fundamental para vencer al enemigo es la superioridad en el poder de fuego y en el número de combatientes, es decir, la capacidad de confrontación bélica sostenida. Sin embargo, una estrategia centrada únicamente en una guerra de desgaste puede tener un efecto contraproducente: por un lado, la población civil puede verse afectada, convirtiéndose así en potenciales colaboradores del grupo enemigo, y, por otro, el alto costo y el gran esfuerzo invertido en la lucha contra grupos inferiores puede llegar a generar la percepción de que estos últimos poseen mayor fortaleza de la que gozan de hecho (Wallace, 1997: 213)

A partir esta perspectiva, la población se constituye también en un agente activo del conflicto, cuya estructura de estímulos busca ser formada por los grupos armados con el propósito de permitir a la información que esta posee, las sistematizaciones de las potencias nacionales señalarían también a alcanzar legalidad frente a la satisfacción de la población, lo cual se presume concentrar un mecanismo sobre la moral que lograra la aceptación pública buscando tener la iniciativa de las diferentes acciones utilizando las ventajas militares, concertadas con arduos trabajos de estrategia de conocimiento.

Alcanzar este objetivo sólo es posible si las fuerzas militares son capaces de crear redes de confianza con la población, mostrando tanto a las organizaciones sociales

²¹ COALICIÓN contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia. El hacedor de Paz Pútchipu Boletín No. 9, Bogotá: 2004.

como a líderes locales que es de su interés el éxito de las fuerzas estatales y que estas son capaces de protegerlos (Kilcullen, 2006: 136).²²

Montando un enlace con los líderes de las diferentes comunidades y trabajar en equipo con las ciudades, e incluyéndola para que el interés de todos los ciudadanos, con esta técnica, las fuerzas públicas se encaminan a elaborar reconocimientos a la población para denunciar a la insurgencia, logrando desplazar y quebrantar sus cadenas y exigiendo a esta última a luchar fácilmente, en este mismo sentido afirma que las guerras de la actualidad son guerras de redes, por lo tanto la estrategia de los grupos ilegales radica en enmendar su sometimiento mediante las evasiones de los interrogatorio directo con el ejército.

En Colombia, existe un sector de opinión que considera que el conflicto armado ha tenido un giro irreversible y que este lo ha encaminado hacia su terminación, aunque disienten sobre el tiempo en que será superado y las consecuencias de ello.

Eduardo Pizarro, por ejemplo, afirma que “estamos viviendo ya el final del conflicto armado” (El Tiempo, 20 de abril 2009) y, por su lado, el referido por Semana como un “experto de construcción de paz del Banco Mundial”, Nat Colleta, considera que “estamos ante un punto de quiebre” (Semana, 8 de mayo de 2009).

Referente a lo que dice el tiempo hay que tener en cuenta que negociar la paz en Colombia no es como negociar un carro o una casa y ponerse de acuerdo con la relación a un precio, y pensar en compensar a las víctimas solo económicamente, también hay que ayudarla psicológicamente; esto no se repone con dinero y de un momento a otro, hay que trabajar la reconciliación, las partes están dispuestas a tomar el difícil paso de reconocer a todas las víctimas del conflicto, y no solo a las víctimas directas, sino a todos los colombianos.

El acuerdo final de paz hasta el momento, desde el punto de vista objetivo al leer dichos acuerdos, es una forma de rendición de estos grupo insurgente de las Farc,

²² COALICIÓN contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia. Niños, Niñas, Jóvenes y Conflicto Armado. Análisis jurídico de legislación internacional y colombiana. Bogotá: 2002.

y, curiosamente, los que quieren que las Farc se rindan lo está logrando es un tipo de victoria para el Estado colombiano y, sin embargo, los que más dicen que quieren esa triunfo se han desconocido en los contrarios de ese arreglo que la consiguen, por razones meramente políticas y de miedo.

Por otro lado los paradigma de este conflicto es lograr un avance de las estrategias política del estado para minimizar la violencia que vive Colombia, una guerra que los emerge a todos como ciudadanos, es un mecanismo que se viene desarrollando desde durante muchos años atrás, tratamos de reconciliar no solo a los a las víctimas del conflicto amor si no al pueblo, un pueblo lleno de sangre, de impotencia, con ganas de gritar que ya no puede más, que solo ha vivido de engaños de adversidades tratando de superar todo el pasado.

Se puede decir que la guerra en Colombia²³ es un fenómeno de larga duración, de muchos impactos y grandes diferencias en la violencia. En esta contienda se han enfrentado durante incontables tiempo, por lo tanto hay tres polos: las guerrillas, las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos paramilitares. La interacción de estos grupos con otras formas de actividad criminal es compleja, ya que estos grupos son los que han causado tanta sangre derramada en nuestro país durante décadas, una de las cuales han conducido a la desmovilización de otro grupos guerrilleros e implico cambia en la financiación de los recursos económicos.

Ya en 2005 se señalaba que durante el período de reacomodamiento (2003-2008), se había dado un proceso de consolidación regional del conflicto y la emergencia de nuevas zonas: “En particular, la región del oriente antioqueño, Arauca, los Montes de María y el occidente de la Sierra Nevada se han consolidado como regiones problemáticas; mientras que el Cañón de las Garrapatas y los

²³ COALICIÓN contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia. Niñez y Conflicto armado en Colombia. Bogotá: Junio de 2003

departamentos de Meta y Cauca aparecen como regiones problemáticas emergentes” (Restrepo y Spagat, 2005a: 70)²⁴.

Con las estrategia creada por las fuerzas especiales hubo una reducción de reclutamiento en alguna ciudades, pero en otras la situaciones de desplazamiento en la zonas campesinos han causado un mayor impacto de violencia hacia la comunidad la intensidad de conflicto a caudado un máximo desafío histórico aunque desde mediados de 2001²⁵, empezó a disminuir la victimización de civiles, las fuerzas militares demostraban su mejoría en la iniciativa que se habían propuesto para la transformación del conflicto armado en las comunidades más vulnerable de las regiones del país.

Los discursos detallados que participan en las siete definiciones de la situaciones sociales para saber el proceso de paz como oportunidad histórica de una Colombia mejor, de riesgo, responsabilidad, consenso institucional y económico, triunfo particular y excepción agresiva. Tales definiciones ponen en evidencia dos tipos de estrategias retóricas encontradas en los alegatos, como justificaciones y consensuales de acuerdo con sus intereses políticos, por los cuales apuntan a un sentido estratégicos en la construcción de un modelo.

las estrategias y el impacto en la configuración de los territorios rurales han generado numerosos estudio y discusiones conforme como se avanzado con los convenio de la propuesta en el tratado de paz implementado por el gobierno muchos de estos análisis muestran que dar solución a las problemáticas rurales en Colombia, es una parte fundamental de resolver el conflicto social armado que se están presentando; es necesario incluir en el proceso de negociación, y después de este, el enfoque y actitudes que las comunidades tienen sobre el conflicto y las

²⁴ COALICIÓN para Acabar con la Utilización de Niños Soldados. Niños Soldados Informe Global 2004. Versión resumida por la sección Española de Amnistía Internacional en Noviembre de 2004.

²⁵ COLOMBIA, Defensoría del Pueblo. Décimo Tercer Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2006

estrategias que estas mismas proponen como parte de la solución a las problemáticas estructurales que lo propician incluyendo la restitución de tierras.

Estos discursos presentan la situación como una articulación y una argumentación con la visión afirmadas en la aspiración de una recopilación de la historia reciente, especialmente sobre los procesos de paz anteriores, que con su fracaso generaron una percepción negativa de este tipo de salidas dialogadas al conflicto, esta selección se dirige a la reconstrucción de la opinión pública de lo que ha venido sucediendo en

Colombia en las anteriores administraciones con respecto al conflicto; mientras que el discurso nacional acomoda el conocimiento hacia una investigación de un presente estatal que divulga la superación de los errores que a ocasionado el pasado y que se presenta efectivamente de tal manera que manifiesta, el discurso combatiente utilizando una observación histórica para liberar su compromiso en el pasado y culpar claramente a sus enemigos, justificando el valor de su desacuerdo al reclamar como grupo social sin obstáculo y poder manipular los mecanismo estratégico del Estado.

Desde finales de la década del noventa, Tumaco dejó de ser un lugar con una mínima presencia de actores armados y violencia para convertirse en uno de los casos emblemáticos de los nuevos escenarios del conflicto armado colombiano. En este municipio confluyen actualmente FARC y bandas criminales, acciones armadas de medio y bajo poder militar, una tasa de homicidios que supera más de tres veces la tasa nacional (130 hpch), un aumento en el número de víctimas por minas antipersonal y casos sistemáticos de micro extorsión, a lo que se suma que tiene el mayor número de hectáreas sembradas de coca a nivel nacional (5.065 hrs).

Respecto al proceso de reclutamiento, este es un conjunto de técnicas y procedimientos encaminados a la atracción de candidatos para ocupar una vacante dentro de la organización. Consiste en ofertar vacantes de empleo a través de

diversas fuentes o medios, con la finalidad de atraer suficiente cantidad de candidatos y dentro de estos, encontrar a aquellos que se adecuen a las necesidades del puesto.

Del proceso de reclutamiento se derivan 3 etapas:

El proceso de reclutamiento inicia con la requisición de personal que será solicitada por el departamento, área o dependencia dentro de la organización. Una vez que se tiene la requisición del persona, se procede a atraer la mayor cantidad de candidatos, haciendo uso de diversas fuentes y medios.

Adicionalmente, el municipio hace parte de las diez regiones en donde se está desarrollando el plan de guerra Espada de Honor, que empezó a implementarse en febrero de 2012 ²⁶y consta de una “estrategia de vocación ofensiva y focalizada con acompañamiento interinstitucional para combatir a las FARC” ¹ . También hace parte de la jurisdicción del Plan Troya Pacífico enfocado en neutralizar las bandas criminales y sus economías ilícitas. De igual forma, en Tumaco se está implementando la Política Nacional de Consolidación Territorial (PNCT).

La transformación en el municipio se puede ver en tres momentos. El primero tuvo lugar después de que en 1999 los departamentos de Meta, Caquetá y Putumayo se convirtieran en los principales objetivos militares del Estado, por lo que los cultivos de coca que allí se concentraban empezaron a trasladarse a departamentos fronterizos como Nariño. En ese mismo escenario las guerrillas se replegaron lentamente desde los municipios del centro del país hacia aquellos de la periferia, en busca de zonas de refugio. El segundo tuvo que ver con la llegada del Bloque Libertadores del Sur al municipio y la oleada de violencia que se desató en el marco de la disputa territorial con las FARC. Y el tercero empezó a hacerse más evidente a partir de 2009 con la puesta en marcha del Plan Renacer de las FARC, con el que

²⁶ COLOMBIA, Defensoría del Pueblo. Panorama Nacional: Colombia. En: FEDERACIÓN Iberoamericana de Ombudsmán. Niñez y adolescencia: III Informe sobre derechos humanos. Madrid: Trama Editorial, 2005, pp. 397 – 405; 397 – 405

decidieron enfocar su accionar en lugares de la periferia del país y estratégicos para una guerrilla que se apoya cada vez más en el narcotráfico y en alianzas con bandas criminales.

De acuerdo con representantes de la Política de Consolidación Territorial, la reducción en la oferta en el último año ha estado relacionada, en parte, por las constantes operaciones tanto de aspersión aérea como de erradicación manual de cultivos ilícitos, y por la voluntad de algunos habitantes (como es el caso del Consejo Comunitario Rescate las Varas) que han iniciado procesos de sustitución de cultivos. Sin embargo, reconocen que debido a la disminución de los cultivos y de su rentabilidad, los grupos ilegales y bandas criminales cada vez apoyan más sus finanzas en otras economías ilegales como la extorsión y el microtráfico. Asesores de organismos internacionales en la zona señalaron que debido a la alta presencia de la Fuerza Pública, los cultivos se están desplazando desde Tumaco hacia Chocó²⁷, donde la institucionalidad resulta más débil que en el municipio nariñense.

Posteriormente de lo que ha pasado en Tumaco sobre los grupos ilegales que se crearon a base de los cultivos ilícitos que son la ruta del conflicto armado en este municipio a pesar de que se reconoce la reducción mínima de esto siembra puesto que es el poder que ejercen en los territorio, como se mencionado antes, el ingreso de las FARC al municipio fue el resultado del traslado de esta agrupación guerrillera y de los cultivos ilícitos hacia Tumaco después de que alguno departamentos se empezarán a ejecutar el Plan Colombia.

²⁷ COLOMBIA, Defensoría del Pueblo. Actuación de las Defensorías: Colombia. En: FEDERACIÓN Iberoamericana de Ombudman. Niñez y adolescencia: III Informe sobre derechos humanos. Madrid: Trama Editorial, 2005, pp. 397 – 405

MARCO CONCEPTUAL

Conflicto Armado: Refiere a grupos que no pueden solucionar sus desacuerdos u oposición constante por medios pacíficos y derivan en un Estado de guerra constante. por lo tanto el Conflicto armado: es muy complejo que hace referencia a todos aquellos enfrentamientos en los que están involucradas las armas y su uso. Los conflictos armados son un fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y pueden darse entre distintos pueblos así como también entre el mismo pueblo, es decir, a nivel interno. De cualquier manera, el conflicto armado es muy doloroso ya que produce muertes y mutilaciones de todo tipo, abusos, asesinatos y violencia sin fin que muchas es difícil de controlar, revertir o superar.

El conflicto armado es una de las formas más comunes en las que un pueblo puede relacionarse con otro o incluso consigo mismo y esto tiene que ver con el hecho de que la violencia ha estado siempre presente en las sociedades humanas a través de elementos como la jerarquía, la desigualdad social, la intolerancia, la discriminación.

La historia de la Humanidad ha visto un gran número de conflictos armados internacionales que generaron grandes masacres como las Guerras Mundiales, las incursiones de Occidente en Medio Oriente, la guerra de Vietnam, etc. Sin embargo, es claro que cuando el conflicto armado surge dentro de un mismo país o territorio (en cuyo caso puede ser llamado "guerra civil"²⁸ ya que implica a los mismos civiles y no sólo a los militares), los resultados son aún más duros debido a que es la misma población la que se enfrenta y se aniquila a sí misma.

Niños, Niñas y adolescentes Por la normatividad internacional, son sujetos que no superan la edad de los 15 años, para el caso de Colombia, se enmarcan al límite de los 18 años. Asi mismo por Una organización no gubernamental (tanto en singular

²⁸ COLOMBIA. Defensoría del Pueblo, Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública a la Luz del Derecho a la Educación. Serie DESC. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2004,

como en plural ONG)²⁹ es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos humanitarios los Convenios Internacionales son el instrumento privilegiado e inherente de las relaciones internacionales. Suponen frente a la costumbre un factor de seguridad. Las obligaciones se expresan por las partes de una forma muy precisa.

Violencia: La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima.

Existen diferentes tipos de violencia que generalmente se practican sobre las personas más vulnerables, como por ejemplo las mujeres, los niños, los ancianos, grupos religiosos, etc. A continuación se muestran algunos de ellos:

Violencia familiar: es aquella que se da por alguno de los integrantes del grupo familiar sobre otro, ocasionando una lesión no accidental en el aspecto físico y psíquico. Cabe destacar que este tipo de violencia es penado por la ley, sin embargo es un delito que no suele ser denunciado, ya que la víctima siente temor y vergüenza de denunciar a un miembro de su propia familia.

Violencia laboral: es toda acción ejercida dentro del contexto laboral que manifieste abuso de poder por parte del empleador, del personal de mayor jerarquía o de un tercero vinculado con el trabajador. Suele manifestarse a través del maltrato verbal, recurrente y sostenido sobre un trabajador o trabajadora; el acoso sexual y la agresión física.

Violencia docente: este tipo de violencia se origina en las aulas de clases, siendo el causante el propio personal docente del centro educativo. En muchas ocasiones

²⁹ COLOMBIA. Defensoría del Pueblo. Instructivo general del macroproceso de investigación para la acción. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2004

esta violencia es realizada con el objeto de mantener el poder y el orden dentro del grupo.

Suele manifestarse a través de calificativos humillantes, y discriminación ya sea por su condición social, académica o sexual. Es importante resaltar que las víctimas no solamente son los alumnos y sus padres, también pueden ser los mismos compañeros que integran el personal administrativo y de servicio del colegio. Lamentablemente en la actualidad, la violencia docente ha tenido un importante crecimiento con el paso del tiempo.

Violencia en la comunidad³⁰: es aquella que se origina dentro de la misma comunidad y que se encuentra relacionada con los pocos o escasos valores inculcados, y el mal concepto de la conducta insana de las personas que viven dentro de esa comunidad. Este es un fenómeno que existe desde hace tiempo y que con el transcurso del tiempo se ha ido incrementado, teniendo un impacto negativo en el desarrollo del individuo dentro de la sociedad.

Cultura: Cultura es todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es.

La palabra cultura es de origen latín cultus que significa “cultivo³¹” y a su vez se deriva de la palabra colero.

³⁰ COLOMBIA. Defensoría del Pueblo. Resolución No. 306. Por la cual se adopta el nuevo plan estratégico de la Defensoría del Pueblo para la vigencia 2005 a 2010. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2005

³¹ COLOMBIA. Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Et. al), Tercer Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003-2006. Bogotá: Organización Internacional del Trabajo, 2003, p. 25

La cultura en la lengua latina, entre los romanos, tenía el sentido de la agricultura, y se refería al cultivo de la tierra para la producción. Aún se conserva de esta manera cuando se habla de la cultura de la soja, la cultura del arroz, etc.

La cultura también se define en las ciencias sociales como un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad. Sería el patrimonio social de la humanidad o, específicamente, una variante particular del patrimonio social.

Desplazamiento forzado: Las Naciones Unidas definen así el desplazamiento forzado: "Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos" (ONU, 1998, 4)³².

Una de las causas más comunes del desplazamiento forzado es la ocupación territorial y la apropiación de activos, con la intención de ampliar las áreas controladas por los grupos armados ilegales (Ibáñez y Querubín, 2004). Pero estas no son las únicas causas que se identifican en la literatura. Los cultivos ilícitos, el auge del narcotráfico y la destrucción de redes sociales también llevan al desplazamiento forzoso. Su intensificación en los años pasados provocó una gran ola migratoria (Ibáñez, 2008; Reyes, 1994 y Castaño, 1999). Autores como Reyes y Castaño sostienen que en las regiones donde se intensificó el conflicto armado hay una aguda violación de los derechos humanos, alta concentración de la tierra, menor crecimiento económico, bajos salarios y mayores niveles de violencia.

Vulnerabilidad:³³ El primer paso para analizar a fondo el término vulnerabilidad es proceder a determinar su origen etimológico. En este caso, tenemos que resaltar

³² COLOMBIA. Ministerio de la Protección Social. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Bogotá: Ministerio de la Protección Social, febrero de 2003

³³ COLOMBIA, Procuraduría General de la Nación. La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales: Una mirada a la planeación local. Bogotá: Procuraduría General de la Nación - UNICEF, marzo 2005.

que dicha palabra emana del latín pues está conformada por tres partes latinas claramente diferenciadas: el sustantivo *vulnus*, que puede traducirse como “herida”; la partícula *abilis*, que es equivalente a “que puede”; y finalmente el sufijo *dad*, que es indicativo de “cualidad”. De ahí que vulnerabilidad pueda determinarse como “la cualidad que tiene alguien para poder ser herido”.

Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo. Suele considerarse que los niños, las mujeres y los ancianos son sujetos en situación de vulnerabilidad. Esta concepción está dada por las carencias o diferencias físicas ante los hombres, a quienes se supone naturalmente preparado para enfrentar ciertas amenazas.

Agresiones sexuales:

Es un acto de violencia física o sexual contra una persona.

Las víctimas y los agresores pueden ser personas de cualquier género. Véase: Estrategias Modelo (en inglés), pág. 18; y artículo 2.1 de la Ley de Lucha contra la Violación Nº 8 (en inglés) de Namibia, promulgada en 2000³⁴.

Es una violación de la integridad personal y la autonomía sexual de una persona.

Por ejemplo, en el artículo 349 del Código Penal (en inglés) de Papua Nueva Guinea, promulgado en 1974, se afirma: 1) Una persona que sin el consentimiento de otra:

a) toque, con cualquier parte de su cuerpo, las partes íntimas de esa otra persona.

³⁴ COLOMBIA. Procuraduría General de la Nación. La Niñez en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales. Colombia: Procuraduría General de la Nación, UNICEF, 2005

b) obligue a esa otra persona a tocar, con cualquier parte de su cuerpo, las partes íntimas de la persona acusada, incurrirá en un delito de agresión sexual.

No es una violación de la moral ni el decoro ni un delito contra la familia. (Véase: Manual de la ONU, 3.4.3.1; y Recomendación Red (2002)5 del Consejo de Europa, párr. 34)

No se requieren pruebas de uso de la fuerza. Véase infra Element of force.

No se requieren pruebas de penetración.

MARCO NORMATIVO

Para realizar el análisis propuesto es necesario analizar también las teorías contempladas en las relaciones que sostienen los principios de la política los cuales pueden ser fundamentales a la hora de tratar el conflicto.

Durante el siglo XX y la primera década del siglo XXI se han expedido una serie de instrumentos jurídicos de carácter internacional orientados al reconocimiento de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes menores de edad (NNAJ)³⁵ como sujetos especiales de derecho. A partir de allí, la vinculación de los menores a la guerra ha dado lugar a múltiples pronunciamientos en el ámbito internacional. Desde lo institucional, académico y social se han presentado debates en temas como: la edad mínima de reclutamiento, la responsabilidad penal como consecuencia de la participación de los NNAJ en operaciones dentro de un conflicto armado, el alcance jurídico del reclutamiento ilícito y los mecanismos que permiten la reparación de los menores de edad.

Lo anterior ha sido incorporado en el abanico de legislaciones propias de cada país, atendiendo las condiciones de cada uno de estos. En Colombia, históricamente se han vinculado menores de edad a organizaciones de autodefensa y guerrilleras, las cuales han contado con reconocimiento por parte del Estado para acceder a las políticas públicas en materia de DDR. En cuanto a las organizaciones de autodefensa, estas tuvieron entre sus integrantes a menores de edad hasta que ocurrieron los procesos colectivos de desmovilización. Por su parte, las organizaciones guerrilleras los han vinculado desde sus inicios, situación que continúa en el 2011³⁶.

Diversas instituciones del Estado atienden a los menores de edad que han salido de las organizaciones de autodefensa y guerrilleras en su proceso de

³⁵ COLOMBIA. Presidencia de la República. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Informe Ejecutivo: Proceso de Paz con la Autodefensas. Oficina del Alto Comisionado para la Paz, abril 2006

³⁶ COOK, Rebecca; (et al). Principios de derechos humanos. En: Salud reproductiva y derechos humanos. Integración de la medicina, la ética y el derecho. Bogotá: Oxford, Profamilia, junio de 2005

desvinculación y restablecimiento de derechos, así como en el inicio de su proceso de reintegración. Sin embargo, los menores de edad también han estado vinculados a organizaciones armadas ilegales que no tienen el reconocimiento del Estado para acceder a las políticas de DDR. Para ellos es posible la desvinculación y la restitución de derechos, pero no el subsiguiente acceso a los programas de reintegración ofrecidos por el Gobierno Nacional.

Marco jurídico sobre NNAJ, conflicto armado, desvinculación y DDR En su función de monitoreo, el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) viene realizando la recopilación, sistematización y estudio del marco jurídico relativo a los NNAJ generado en los procesos de DDR. En el 2008, se elaboró la primera matriz especializada sobre NNAJ, la cual fue complementada en diciembre del 2009¹. La actualización de marco jurídico hasta el 15 de enero de 2011 permite registrar las normas internacionales aprobadas y ratificadas por Colombia, declaraciones y resoluciones emitidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

También recoge el marco jurídico nacional, directrices de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación, así como jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Adicionalmente, incluye los documentos Conpes relevantes en la materia. Dentro del marco internacional se pueden resaltar los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración de los Derechos del Niño; el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación; los Principios de Ciudad del Cabo; los Principios de París y la Convención Internacional de Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989. Esta convención marca un punto de inflexión en las consideraciones de la comunidad internacional sobre la infancia, recogiendo una serie de principios, derechos y deberes de los niños que generan criterios orientadores sobre las políticas a implementar por los Estados.

En 1989³⁷, luego de la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se expidió el Código del Menor en Colombia, el cual representa un avance en el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de los menores de edad. Ocho años más tarde, en 1997, se promulgó la Ley de Juventud, que establece el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para las personas entre los catorce y veintiséis años de edad². Con la publicación de la Ley 418 de 1997 se introduce un conjunto de disposiciones para proteger a los menores de edad contra los efectos del conflicto armado y se otorga la responsabilidad de la atención de los menores de edad desvinculados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Este mandato es el fundamento para que esta institución creara el „Programa de atención especializada a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley“. El Decreto 128 de 2003 confirma y adiciona elementos para la atención de los NNAJ. Así mismo, marca una diferencia entre el momento de la desvinculación y el proceso posterior a la misma.

Esa atención se complementa con directrices expedidas en el 2003 por la Procuraduría General de la Nación, que determinan la conducta procedente por parte de las instituciones en el momento de la desvinculación de los menores de edad, y con la directiva de la Presidencia de la República, la cual excluye a los menores de cualquier forma de colaboración o cooperación con la fuerza pública. En el 2005, Colombia promulgó la Ley de Justicia y Paz, la cual regula el proceso de Justicia Transicional en el país. Allí se menciona, como requisito de elegibilidad para la desmovilización colectiva, la entrega al ICBF de la totalidad de los menores reclutados (Congreso de Colombia, 2005).

Adicionalmente, el Decreto 4760 de 2005, reglamentario de esta ley, señala que estos NNAJ “serán destinatarios de las medidas para promover su recuperación física, psicológica y su reinserción social, las cuales estarán a cargo del Instituto

³⁷ CORPORACIÓN Vínculos. Módulos para el acompañamiento psicosocial con niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado. Bogotá: Corporación Vínculos, ICBF, OIM, 2004.

Colombiano de Bienestar Familiar, ante el cual deberán ser puestos a disposición inmediata”. (Presidencia de la República de Colombia, 2005).

Como elemento innovador, en abril del 2008 se involucra el reclutamiento ilegal de menores al Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley, el cual tuvo vigencia hasta el 22 de abril del 2010. A partir de allí, quienes aspiran a obtener una reparación por ser víctimas de reclutamiento ilícito solo pueden tramitar esta solicitud por la vía judicial.

En el 2010, se formuló la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Grupos Delictivos Organizados, mediante la expedición del Conpes 3673. Con esta iniciativa se establecen las directrices, estrategias y líneas de acción de la “Política Intersectorial de Prevención formulada desde la Vicepresidencia de la República en cumplimiento del Decreto 4690 de 2007”. El enfoque de esta política se enmarca en la “protección integral”, considerando los compromisos de Colombia en materia de Derechos Humanos (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2010)³⁸.

Catálogo jurídico especializado sobre NNAJ, conflicto armado, desvinculación y DDR Como aporte al tema de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes menores de edad (NNAJ) vinculados al conflicto armado interno, el ODDR ha realizado un ejercicio de compilación y organización del marco jurídico generado sobre la materia. Este material se ha dispuesto en una modalidad digital e interactiva para ser consultado por los especialistas y la comunidad interesada. Esta herramienta presenta de manera ágil y dinámica la secuencia histórica de su promulgación en línea de tiempo, dando cuenta de la adecuación de la normatividad. Adicionalmente, ofrece la posibilidad de acceder al contenido completo de cada una de las normas. Se discrimina también el ente emisor, estableciendo su carácter internacional o

³⁸ CORPORACIÓN Nuevo Milenio. El Espejismo de esas Hojas, Impacto de los Cultivos Ilícitos en Mujeres y Niños. Colombia: Corporación Nuevo Milenio, Cifisam, UNICEF, 1997

nacional. Para las normas de carácter internacional, se han incluido las leyes que ratifican el tratado o convenio y la fecha de su vigencia.

METODOLOGIA

Diseño de investigación

El presente estudio es una investigación descriptiva, llevada a cabo con familias habitantes. Teniendo en cuenta que la investigación cualitativa es utilizada principalmente en las ciencias sociales, privilegiando los grupos de discusión, las técnicas de observación y la observación participante en la investigación se encontró la etnografía como un tipo de investigación cualitativa propia de esta investigación. Al respecto, Hernández (2014) refiere la etnografía como una forma de investigación social cualitativa, orientando los estudios a las características y las cualidades de la población como objeto de estudio, a través de la observación participativa, que combina la interrelación con la población a la vez que se investiga. Se analizan los modos de vida, los comportamientos y la organización de la comunidad.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la obtención de información en cuanto a la investigación se precisa apoyarse en:

Con el fin de allegar a la investigación el material suficiente, se tomara en cuenta:

Diseño bibliográfico:

La constitución Política de Colombia como fuente principal

Normas Nacionales

Revistas nacionales e internacionales.

Material web

Diseño de campo:

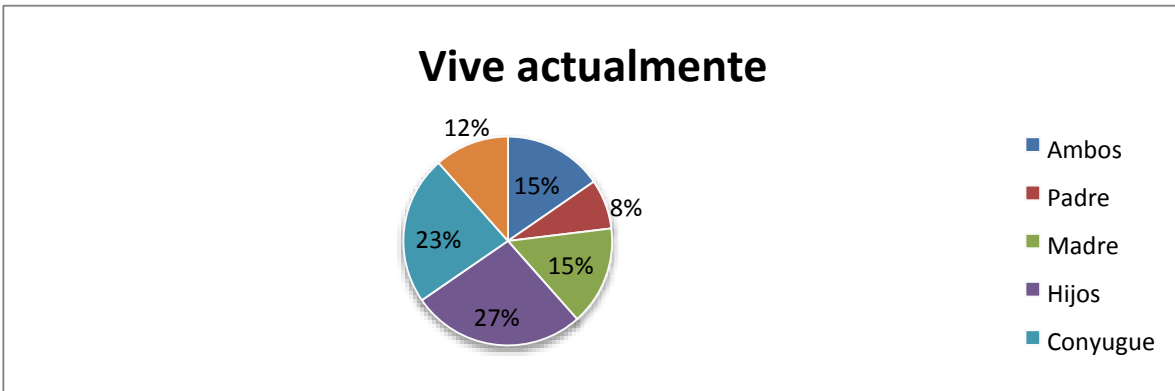
Entrevistas a la población objeto

Recopilación de material gráfico

Visitas domiciliarias a familias

ANALISIS DE RESULTADOS

Tabulación encuesta conflicto armado

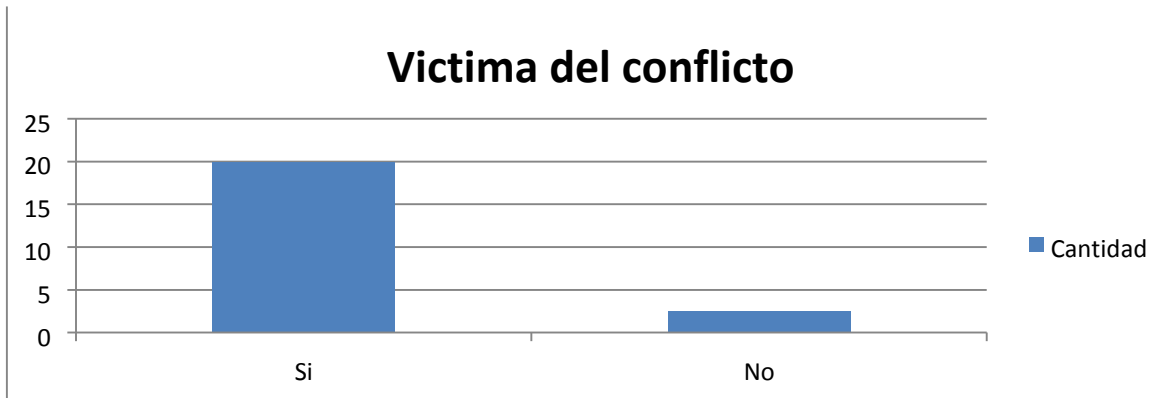


¿Con quien vive actualmente?

Vive actualmente	Cantidad
Ambos	4
Padre	2
Madre	4
Hijos	7
Conyugue	6
Otros	3

¿Ha sido usted victima del conflicto armado?

Respuesta	Cantidad
SI	20
No	0

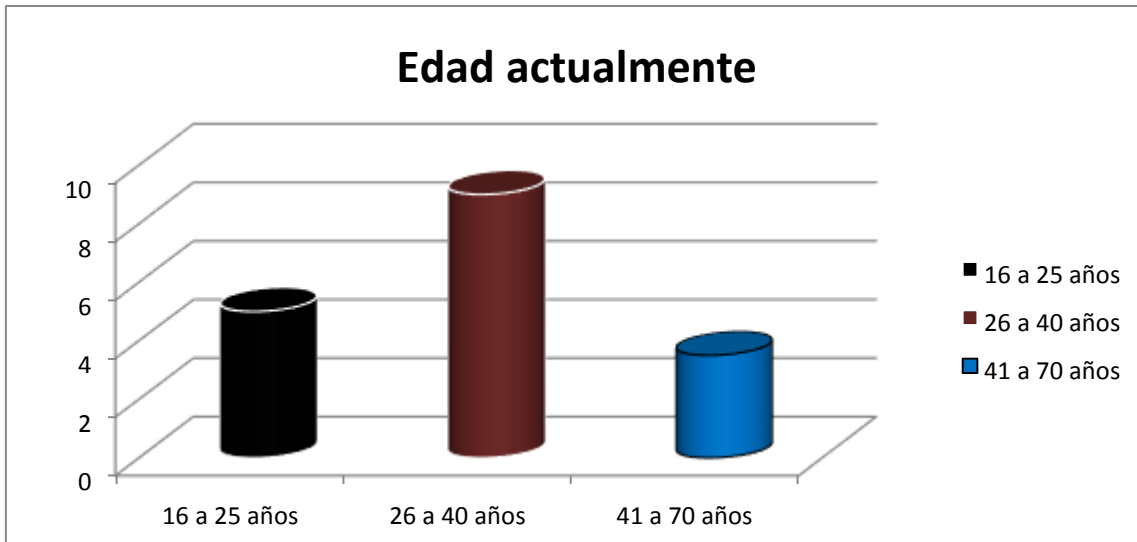


¿Qué edad usted tenia cuando vivió el conflicto armado?

Edad	Cantidad
6 a 15 años	7
16 a 20 años	7
21 a 40 años	6

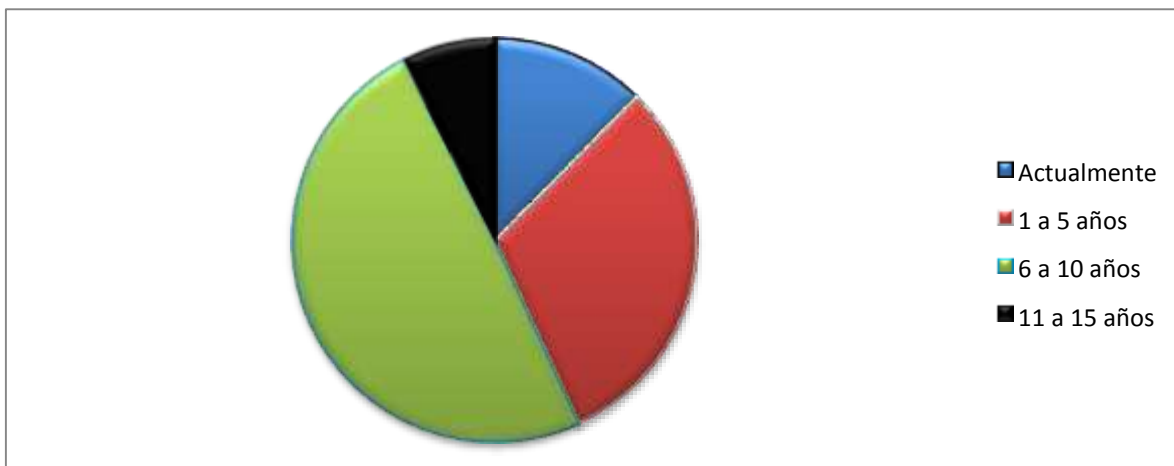
¿Qué rango de edad se encuentra usted actualmente?

Rango edad	Cantidad
16 a 25 años	5
26 a 40 años	9
40 a 70 años	6



¿Desde hace cuanto es usted victima del conflicto armado?

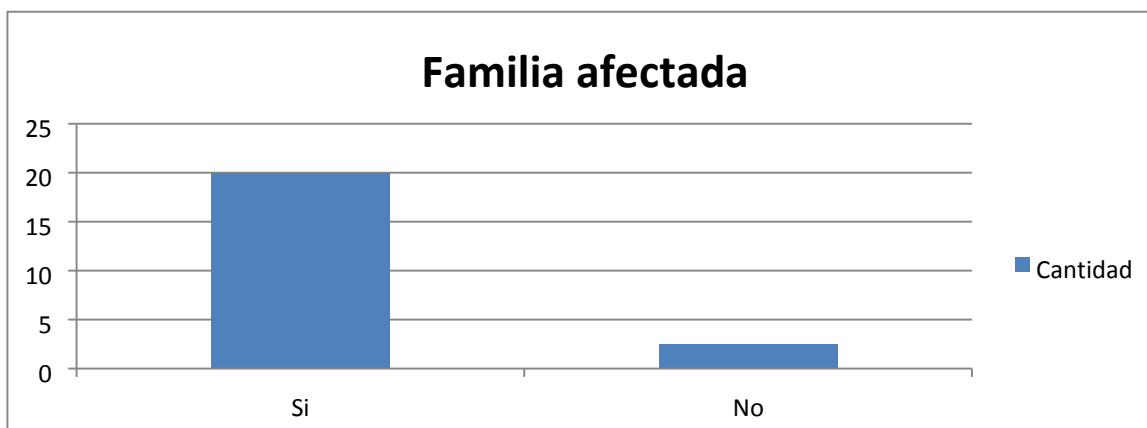
Actualmente	2
1 a 5 años	5
6 a 10 años	8
11 a 15 años	5



¿Su familia se ha visto afectada del conflicto armado?

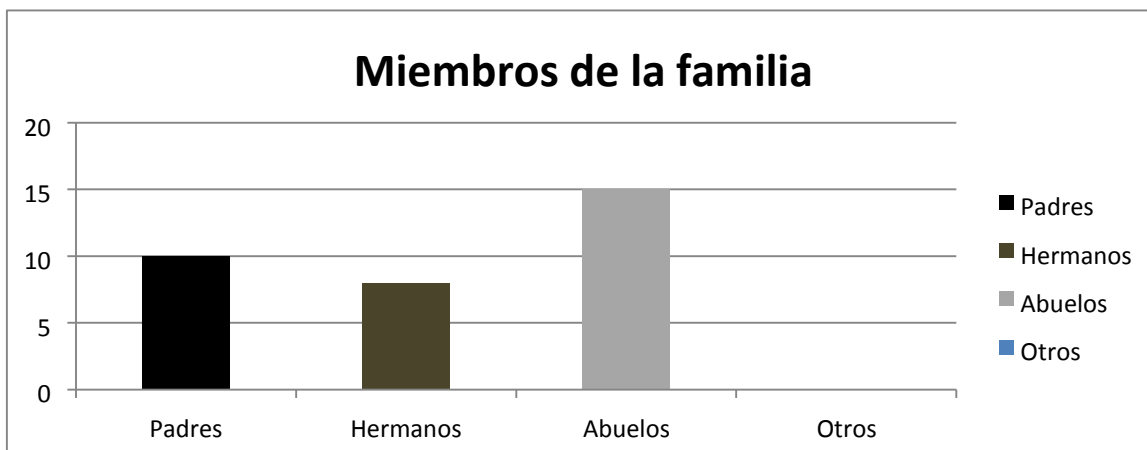
Respuesta	Cantidad
Si	20

No	0
----	---



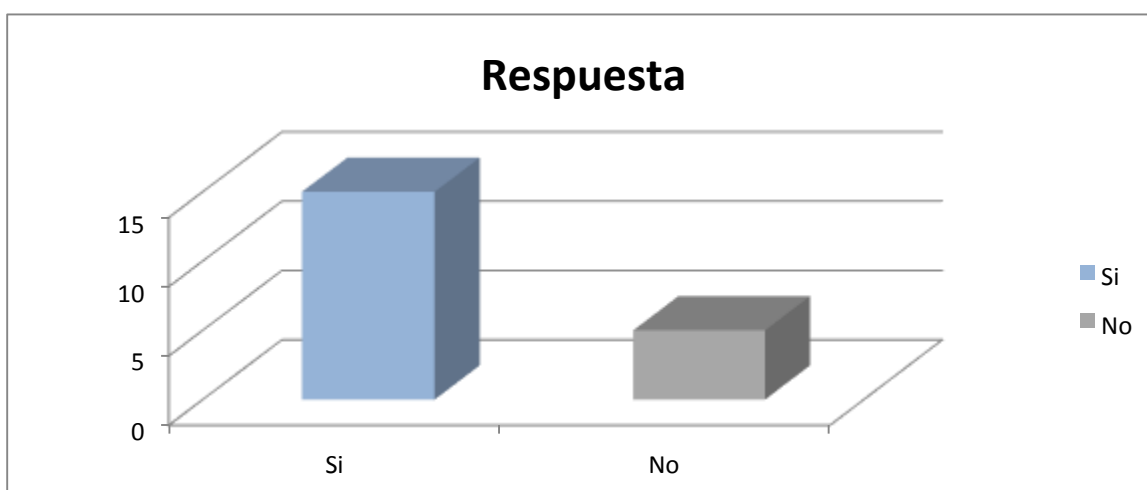
¿Que otro miembro de su familia se ha visto afectado con el conflicto armado?

Miembros de la familia	Cantidad
Padres	10
Hermanos	8
Abuelos	15
Otros	0



¿Ha perdido usted algún familiar a causa del conflicto armado?

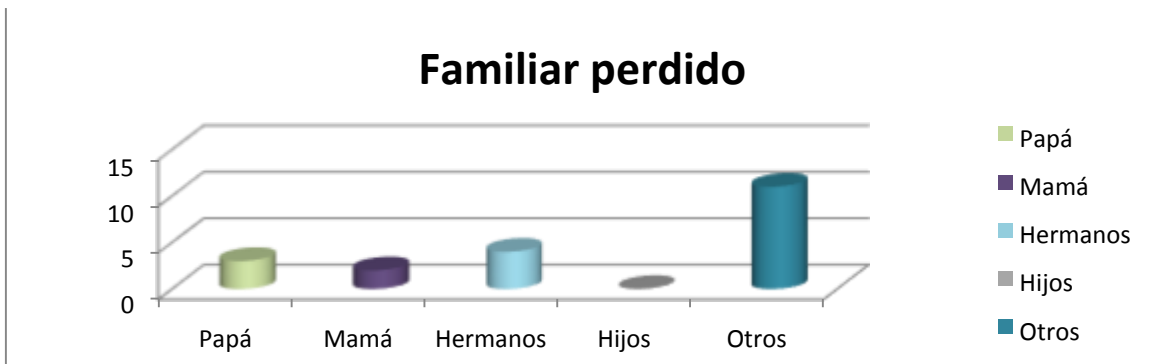
Respuestas	Cantidad
Si	15
No	5



¿Qué familiar ha perdido?

Familiar perdido	Cantidad
Papá	3

Mamá	2
Hermanos	4
Hijos	0
Otros	11



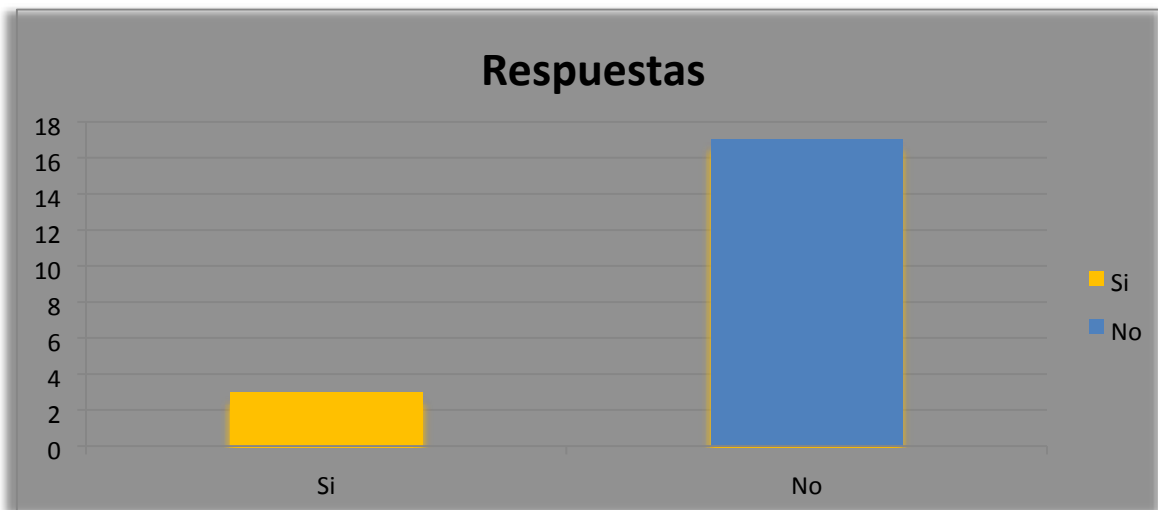
¿Cree que el estado ha sido participe de la erradicación del conflicto armado?

Respuestas	Cantidad
Si	5
No	15



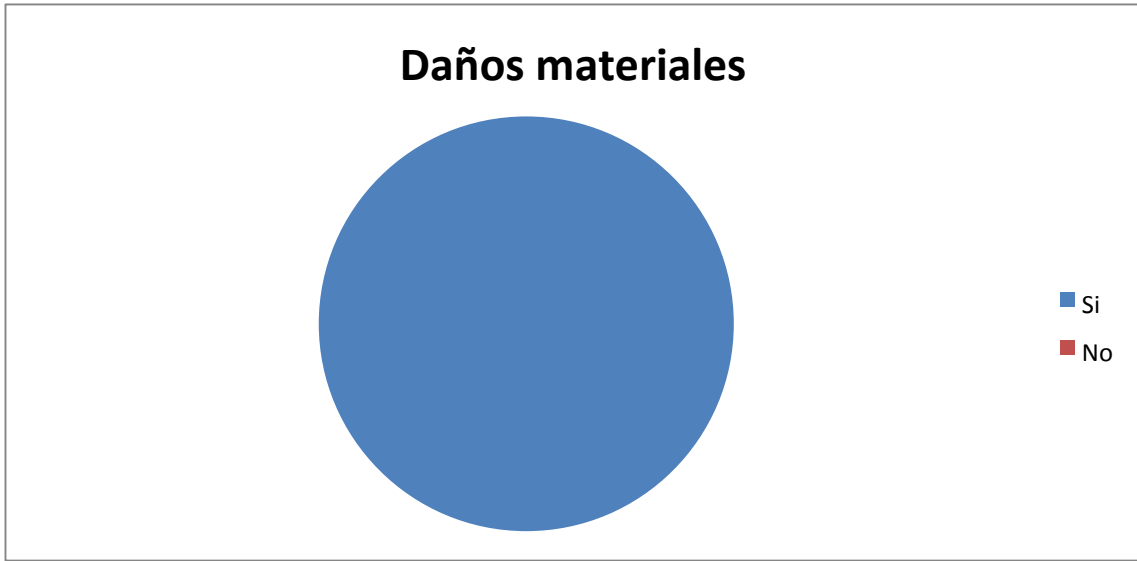
¿Cree usted que con la firma de la paz a disminuido el conflicto armado?

Respuestas	Cantidad
Si	3
No	17



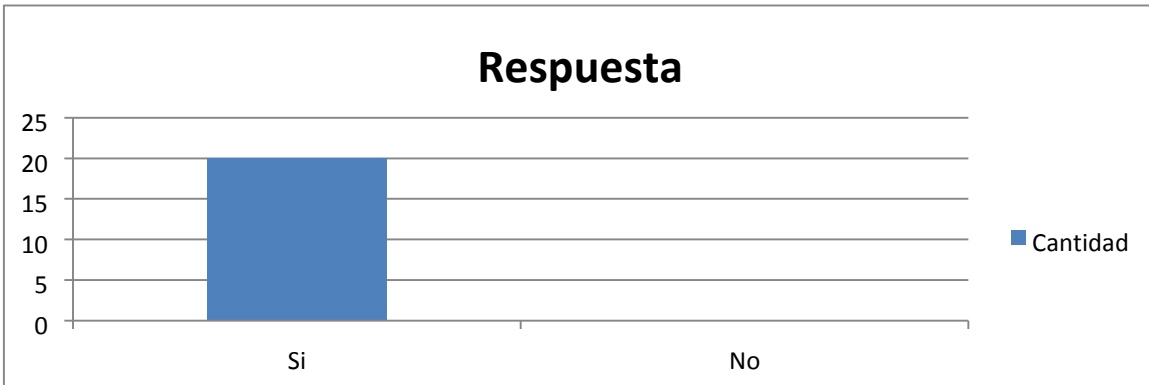
¿Ha tenido daños materiales con el conflicto armado?

Respuesta	Cantidad
Si	20
No	0



¿Ha visto su vivienda en peligro por el conflicto armado?

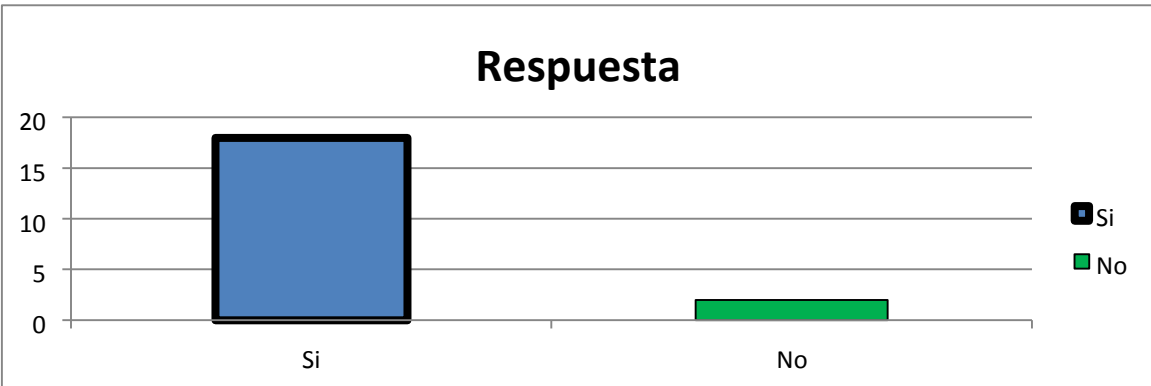
Respuesta	Cantidad
Si	20
No	0



¿El narcotráfico es una de los causales del conflicto armado?

Respuesta	Cantidad
Si	18

No	2
----	---



¿Qué grupos armados conoce?

Grupos armados	Cantidad
ELN	8
FARC	10
LOS NEGRITOS	15
AGUILAS NEGRAS	7
RASTROJOS	9

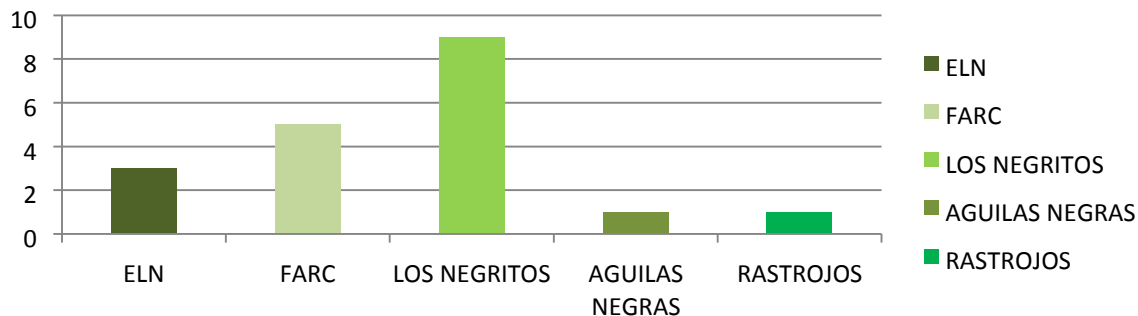
Grupos armados



¿De esos grupos cual le ha generado más daño a usted?

Grupos armados	Cantidad
ELN	3
FARC	5
LOS NEGRITOS	9
AGUILAS NEGRAS	1
RASTROJOS	2

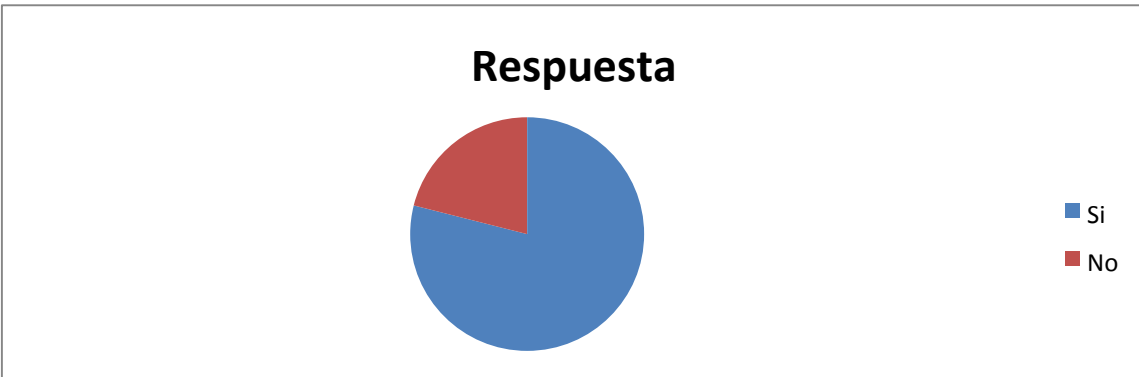
Mayor daño



¿Cree usted en la desmovilización?

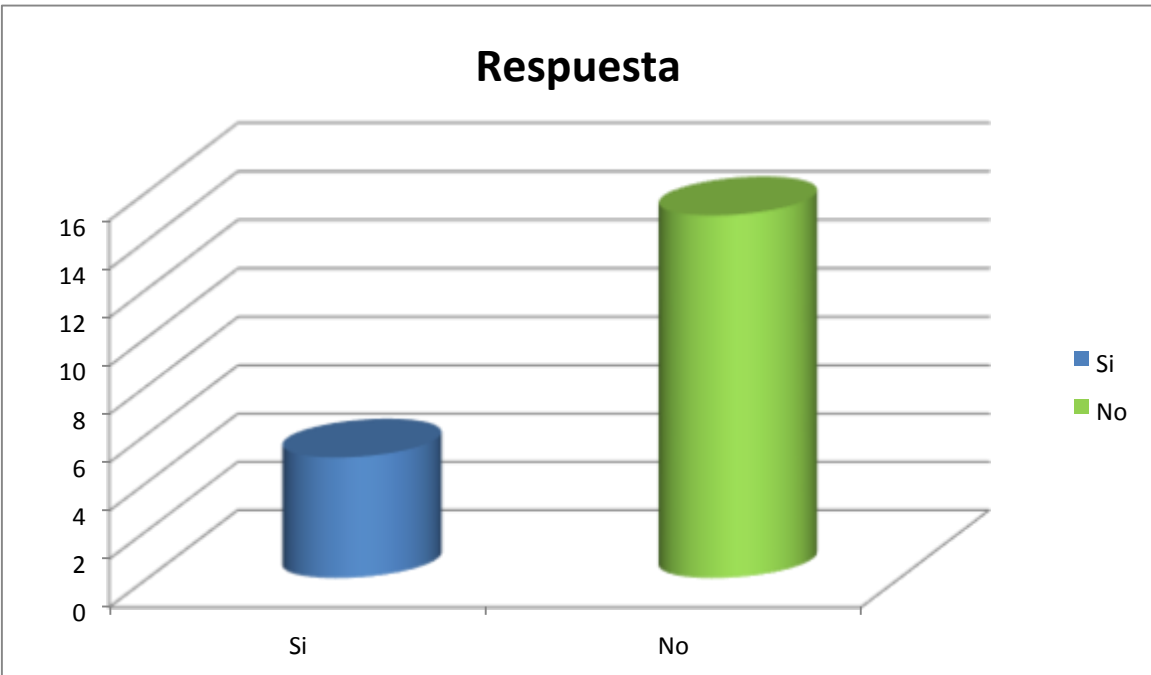
Respuesta	Cantidad
Si	12

No	8
----	---



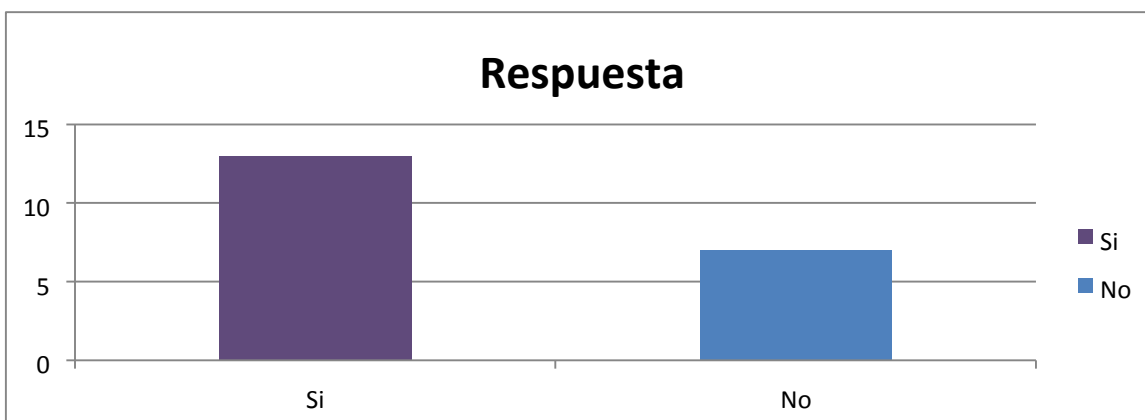
¿Usted esta de acuerdo con los beneficios que proporciona el estado para las personas desmovilizadas?

Respuesta	Cantidad
Si	5
No	15



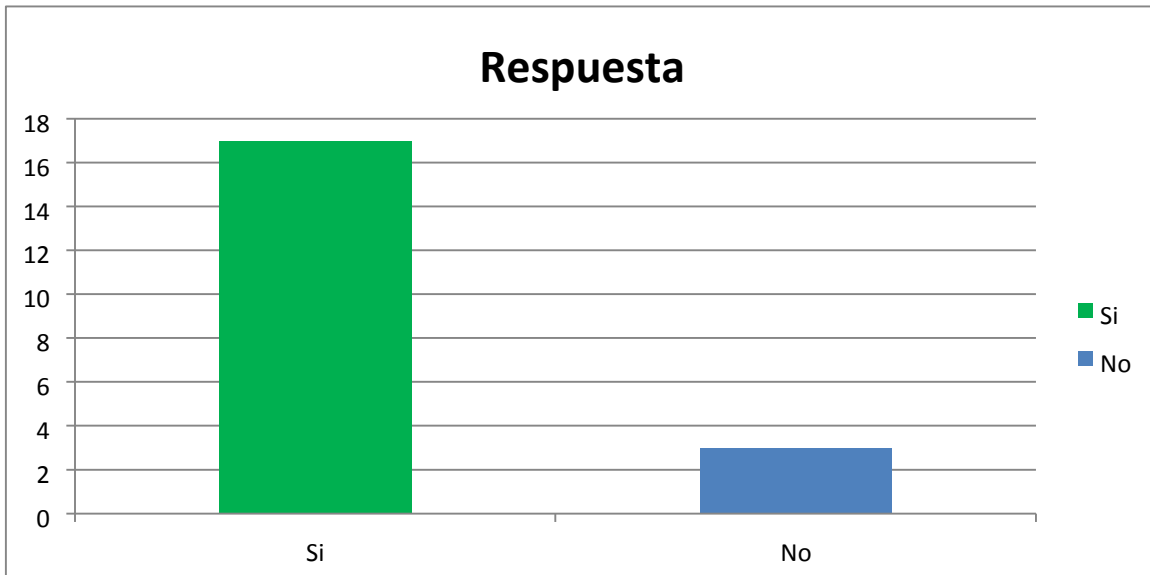
¿Crees que los líderes sociales sirven, en el pos conflicto?

Respuesta	Cantidad
Si	13
No	7



¿Cree que el ejército ha ayudado dando soluciones con el conflicto armado?

Respuesta	Cantidad
Si	17
No	3



¿La educación se ha visto afectada por el conflicto armado?

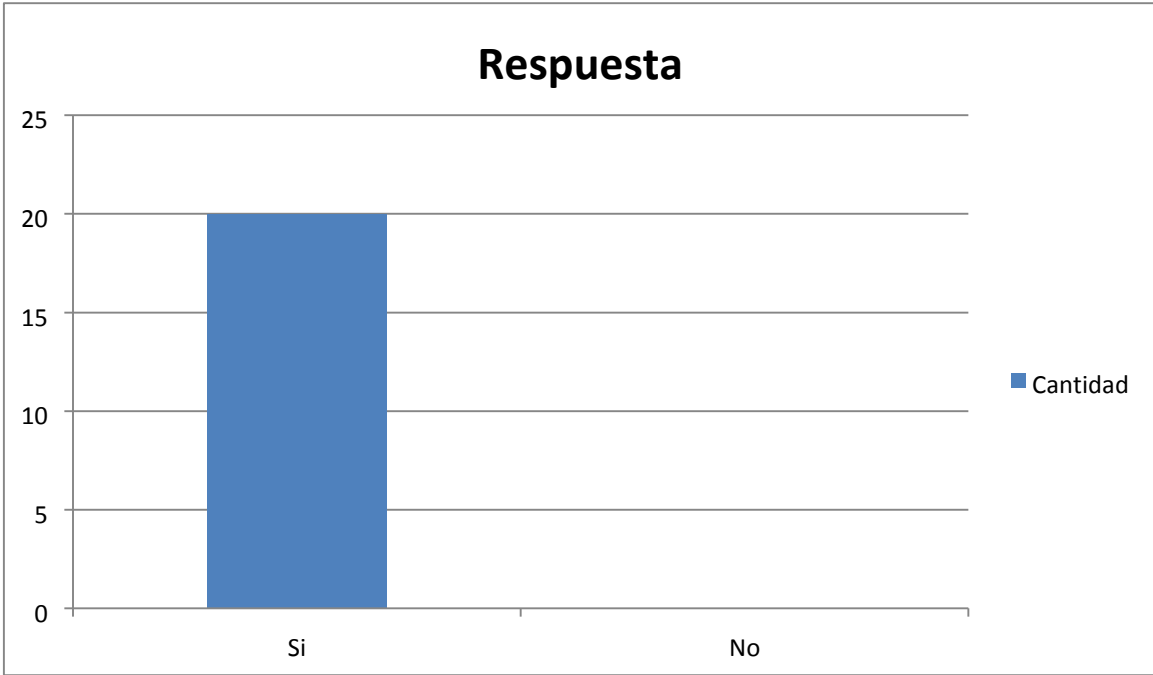
Respuesta	Cantidad
Si	20
No	0



¿Usted cree que la salud se ha visto afectada por el conflicto armado?

Respuesta	Cantidad
-----------	----------

Si	20
No	0



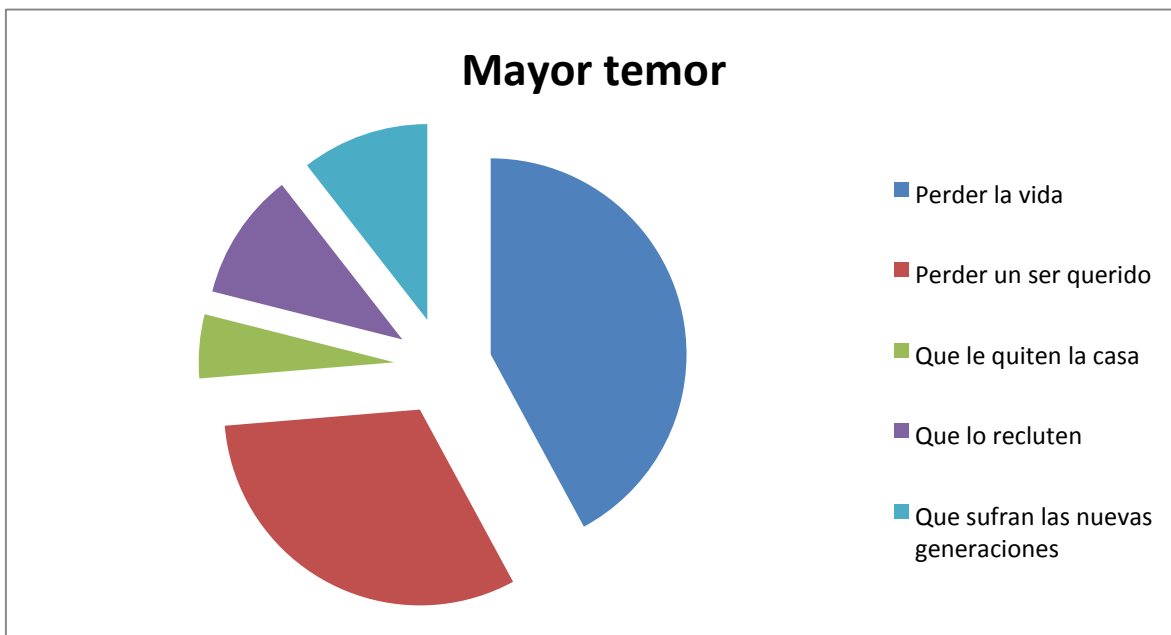
¿El desempleo cree que es por el conflicto armado?

Respuesta	Cantidad
Si	20
No	0



¿Cuál es su mayor temor frente al conflicto armado?

Mayor temor	Cantidad
Perder la vida	8
Perder un ser querido	6
Que le quiten la casa	1
Que lo recluten	2
Que sufran las nuevas generaciones	3



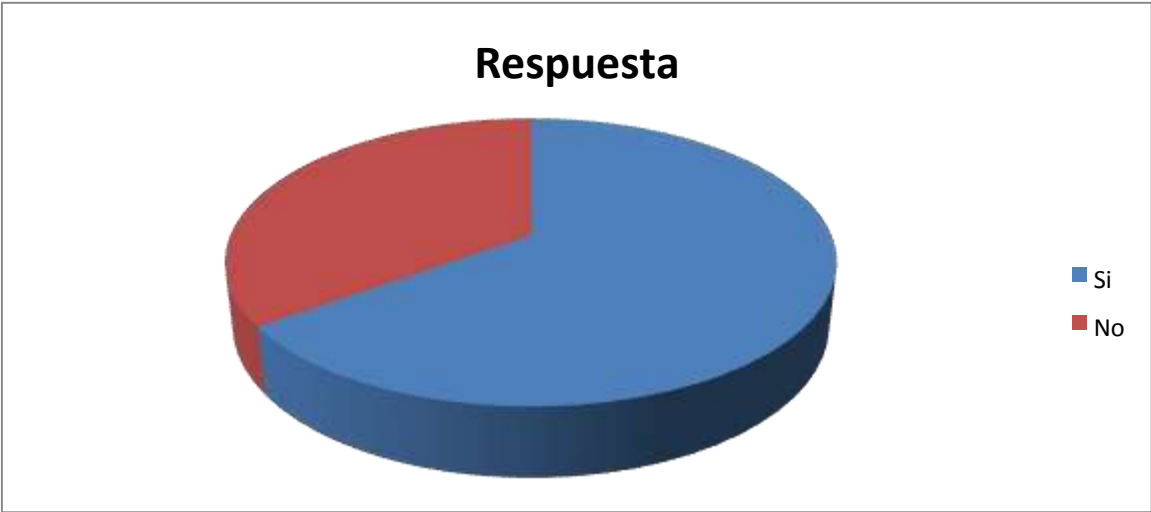
¿Ha pensado usted irse del municipio?

Respuesta	Cantidad
Si	20
No	0



¿Han reclutado algún familiar?

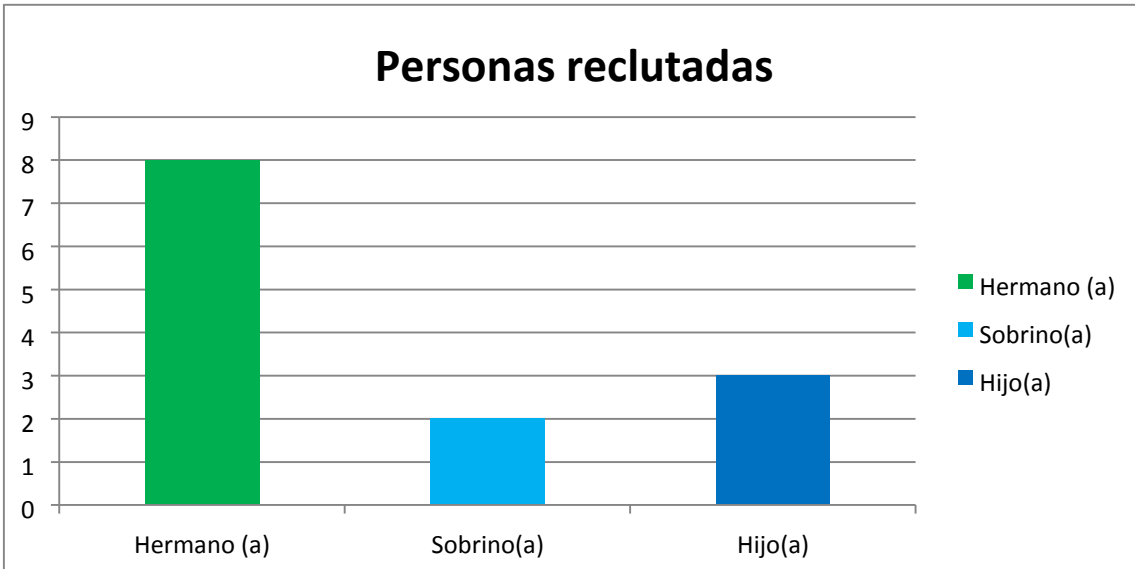
Respuesta	Cantidad
Si	13
No	7



¿Qué vínculo tiene con las personas que han sido reclutadas?

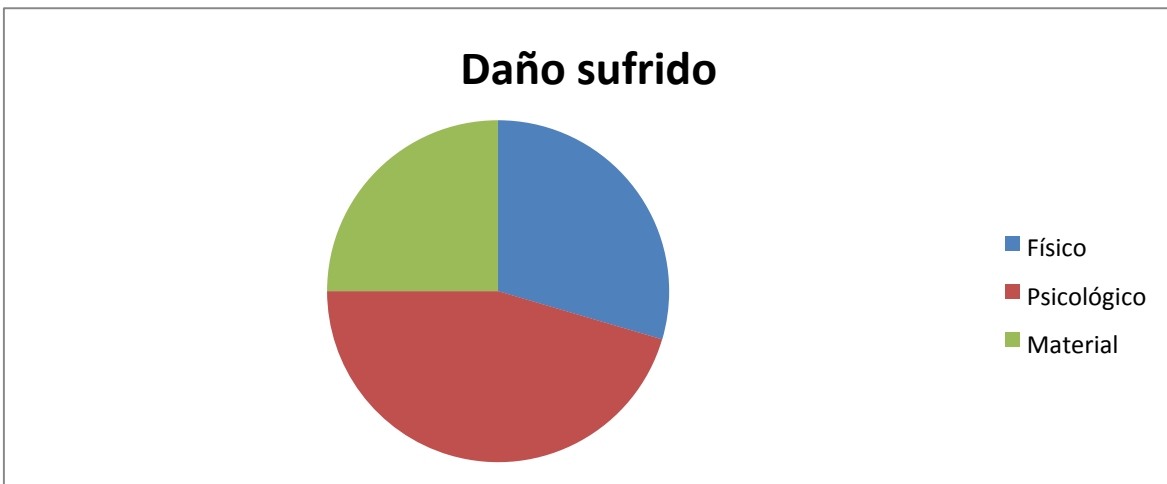
Personas reclutadas	Cantidad
---------------------	----------

Hermano (a)	8
Sobrino (a)	2
Hijo (a)	3



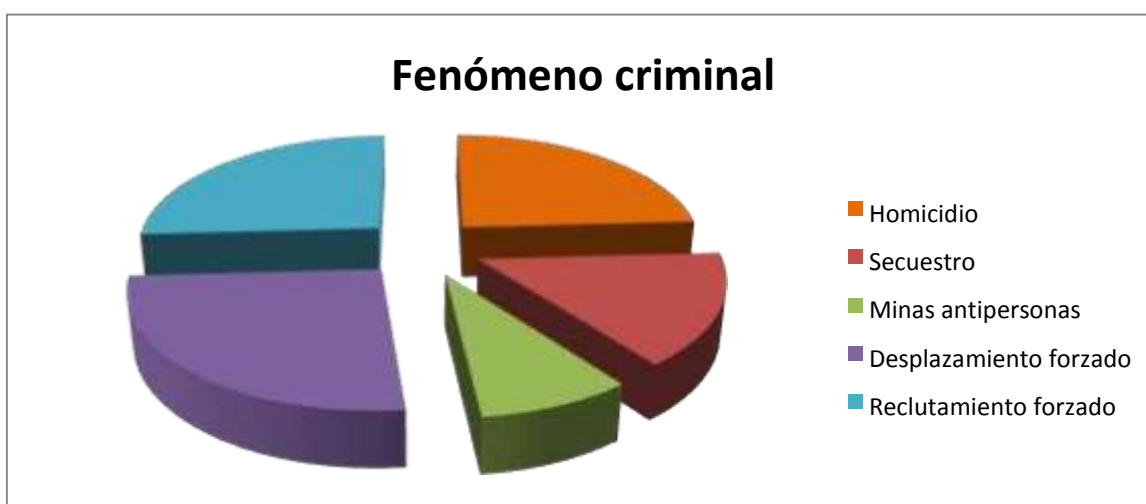
¿Qué tipo de daño ha sufrido usted con el conflicto armado?

Daño sufrido	Cantidad
Físico	13
Psicológico	20
Material	11



¿Qué tipo de fenómeno criminal ha vivido usted con el conflicto armado?

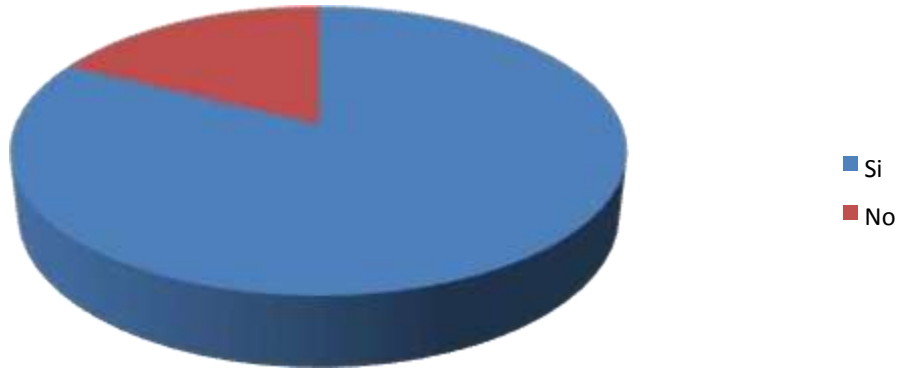
Fenómeno criminal	Cantidad
Homicidio	14
Secuestro	9
Minas antipersonas	5
Desplazamiento forzado	15
Reclutamiento forzado	7



¿Cree usted que se han creado programas que beneficien las personas del conflicto armado?

Respuestas	Cantidad
Si	15
No	5

Programas que beneficien



Conflicto armado

¿Con quien vive actualmente?

Padre___ Madre___ Ambos___ Otros___

¿Ha sido usted victima del conflicto armado?

Si___ No___

¿Qué edad usted tenia cuando vivió el conflicto armado?

___ Años

¿Qué edad tiene usted actualmente?

___ Años

¿Desde hace cuanto es usted victima del conflicto armado?

Actualmente___ 1___ 2___ 3___ años.

¿Su familia se ha visto afectada del conflicto armado?

Si___ no___

¿Que otro miembro de su familia se ha visto afectado con el conflicto armado?

Padres___ Hermanos___ abuelos___ otros___

¿Ha perdido usted algún familiar a causa del conflicto armado?

Si___ No___

¿Qué familiar ha perdido?

Papá___ Mamá___ Hermanos___ Hijos___ Otros___

¿Cree que el estado ha sido participe de la erradicación del conflicto armado?

Si___ No___

¿Cree usted que con la firma de la paz a disminuido el conflicto armado?

Si___ No___

¿Ha tenido daños materiales con el conflicto armado?

Si___ No___

¿Ha visto su vivienda en peligro por el conflicto armado?

Si___ No___

¿El narcotráfico es una de los causales del conflicto armado?

Si___ No___

¿Qué grupos armados conoce?

¿De esos grupos cual le ha generado más daño a usted?

¿Cree usted en la desmovilización?

Si___ No___

¿Usted esta de acuerdo con los beneficios que proporciona el estado para las personas desmovilizadas?

Si___ No___

¿Crees que los líderes sociales sirven, en el pos conflicto?

Si___ No___

¿Cree que el ejército ha ayudado dando soluciones con el conflicto armado?

Si___ No___

¿La educación se ha visto afectada por el conflicto armado?

Si___ No___

¿Usted cree que la salud se ha visto afectada por el conflicto armado?

Si___ No___

¿El desempleo cree que es por el conflicto armado?

Si___ No___

¿Cuál es su mayor temor frente al conflicto armado?

¿Ha pensado usted irse del municipio?

Si___ No___

¿Han reclutado algún familiar?

Si___ No___

¿Qué vínculo tiene con las personas que han sido reclutadas?

¿Qué tipo de daño ha sufrido usted con el conflicto armado?

Físico _____ Psicológico _____ Material _____

¿Qué tipo de fenómeno criminal ha vivido usted con el conflicto armado?

Homicidio _____ Secuestro _____ Minas antipersonas _____ Desplazamiento forzado _____
Reclutamiento forzado _____

¿Cree usted que se han creado programas que beneficien las personas del conflicto armado?

Si _____ No _____

CONCLUSIONES

El objetivo de este capítulo es entender cuáles son las características de las personas mayores afectadas por el conflicto armado colombiano, con especial énfasis en las personas en situación de desplazamiento forzado. Esto con el fin de brindar algunas conclusiones y recomendaciones que les permitan al Estado y a la sociedad colombiana prever necesidades y violaciones futuras a los derechos humanos y dar respuesta, desde el presente, a las necesidades de las víctimas mayores de futuras generaciones.

Sin embargo, en virtud de la vinculación que ejercen estas instancias internacionales, los Estados parte de las Naciones Unidas, se comprometen a tomar todas las medidas legislativas necesarias para sancionar a las personas culpables de infracciones graves contra los Convenios que protegen a los menores de edad y se obligan a enjuiciar a las personas sospechosas de haber cometido infracciones graves contra esos tratados o a transferirlos a otro Estado para que los enjuicie, siendo de resaltar que la distinción que las normas del Derecho Internacional Humanitario hacen entre niños y adolescentes en lo que respecta al marco de protección particular a los menores de 15 años reclutados o utilizados en el conflicto, no desvirtuaba la prevalencia de los derechos de los menores de 18 años en el ordenamiento interno, dado que el esquema de protección constitucional colombiano cubija a todos los individuos que se encuentran en esa franja cronológica.

Como el reclutamiento ilícito es una conducta prohibida por dichas normas internacionales, los niños, niñas y adolescentes que sean utilizados con ocasión de un conflicto armado, esto es, la participación directa o indirecta de los menores en hostilidades o en acciones armadas, aún de manera voluntaria se encuentra prohibidas, por lo que el Estado se ha visto en la necesidad de adoptar las medidas necesarias para prohibir y tipificar estas prácticas. El artículo 44 de la Constitución Política de 1991 establece que son derechos fundamentales de los niños, además

de los consagrados en la Carta y en los tratados ratificados por Colombia, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, el nombre y la nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación, la cultura, la recreación, la libre expresión de su opinión, la protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, el , venta, el abuso sexual, la explotación laboral o económica y los trabajos riesgosos. De igual forma, la misma constitución ordena que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos y que cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Finalmente establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los todos los demás derechos.

RECOMENDACIONES

Según los reportes que hace anualmente la Defensoría del pueblo, en Colombia no existen cifras exactas sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados, sin embargo, a partir de varios estudios y cifras aportados por Human Rights Watch se cree que al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años, y que en algunos bandos tales cifras pueden aumentar por el fuerte reclutamiento forzado provisto en los campos colombianos y la falta de ayudas para los NNA de las ciudades.

Las edades de vinculación están entre los 7 y los 17 años de edad, con un promedio de edad de ingreso que en el comienzo de este nuevo siglo ha disminuido de 13.8 a 12.8 años de edad, preocupando a las autoridades internacionales de derechos humanos. Además de lo anterior, y según varios estudios realizados en el año 2014, a inicios del año había entre 14.000 y 18.000 niños reclutados. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del gobierno estima una cifra de 6.920 y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) afirma que entre noviembre de 1999 y diciembre de 2013, fueron atendidos 5.417 niños y adolescentes desmovilizados.

Los puntos sobre los cuales la comunidad internacional ha demostrado mayor preocupación sobre el reclutamiento de NNA en el conflicto de Colombia se podrían resumir en los siguientes: a. Una vez cesan las actividades beligerantes, los niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados por los grupos armados al margen de la ley al tratar de reintegrarse a la vida social, se evidencia la insuficiente infraestructura que les da el Estado para que su reintegración social, rehabilitación y reparación sea efectiva, por lo tanto, en la práctica esos mecanismos son bastantes deficientes.

b. El gran irrespeto y subyugación por parte de los cabecillas de tales grupos hacia los NNA que hacen parte del conflicto se demuestra en la gran vulneración de los

derechos que le hacen a los menores una vez los obligan a que sean parte activa de enfrentamientos o de actividades comerciales ilegales en donde estos NNA ponen potencialmente en peligro sus libertades fundamentales, su vida y su integridad personal.

c. También se observa falta de compromiso y transparencia por parte de las facciones al no cumplir sus promesas y ni decir la verdad sobre las condiciones, utilización y cantidad de NNA puestos en el conflicto, haciendo un énfasis a un reproche por el no cumplimiento de los acuerdos ya predispuestos sobre el tema.

BIBLIOGRAFÍA

Aura Yalila. Niños, niñas, jóvenes y conflicto armado: Análisis jurídico de la legislación internacional y colombiana. Defensoría del Pueblo. Informe Boletín 2006.

JÉHANE SEDKY, Lavandero. Ni un solo niño en la guerra Barcelona 1999. Procuraduría General de la Nación e ICBF. Guerreros sin sombra, 2002.

Manuel Alcántara Sáez, Flavia Freidenberg. Partidos Políticos de América Latina. 2001.

ROJAS RODRIGUEZ, Jorge. Esta guerra no es nuestra. Niños y desplazamiento forzado en Colombia.

UNICEF Colombia y CODHES, 2000. Human Rights Watch, Aprenderás a no llorar. New York. Septiembre 2003 Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)

Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990.

Convenio 182 de 1999 OIT 90 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)

[URL] www.savethechildren.org.co/programas.

[URL] www.colombiaaprende.edu.co

[URL] www.mediosparalapaz.org

[URL] www.unicef.org [URL] www.ohchr.org/SP/

[URL] www.icbf.gov.co

[URL] www.corteidh.or.cr

REFERENTE NORMATIVO

Constitución Política de Colombia 1991 Ley 75 de 1968

Ley 12 de 1991 Ley 418 de 1997 Decreto 2541 de 1998

Ley 599 de 2000 Ley 704 de 2001

Ley 742 de 2002

Ley 833 de 2003 Decreto 3966 de 2005 91

Ley 1098 de 2006 Decreto 4690 de 2007

Ley de Justicia y Paz (Ley 975)

REFERENTE JURISPRUDENCIAL Corte Constitucional.

Sentencia C 535 de 2002 Corte Constitucional.

Sentencia C- 535 de 2002 Corte Constitucional.

Sentencia T-025 de 2004 Corte Constitucional.

Sentencia C-172 de 2004 Corte Constitucional.

Sentencia C 203 de 205